
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2005**

**SUBSECRETARIA
DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO**

SANTIAGO DE CHILE

Morandé 115, Santiago. Teléfono 6363600 Fax: 6953445
Página web : www.subdere.cl

Índice

1. Carta del Jefe de Servicio	4
2. Identificación de la Institución	9
• Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución	10
• Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio	11
• Principales Autoridades	12
• Definiciones Estratégicas	13
- Misión Institucional	13
- Objetivos Estratégicos	13
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos	14
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios	15
- Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios	16
• Recursos Humanos	17
- Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo	17
- Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo	18
- Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo	19
• Recursos Financieros	20
- Recursos Presupuestarios año 2005	20
3. Resultados de la Gestión	24
• Cuenta Pública de los Resultados	25
- Balance Global	25
- Resultados de la Gestión Financiera	29
- Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos	42
• Cumplimiento de Compromisos Institucionales	50
- Informe de Programación Gubernamental	50
- Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	52
• Avances en Materias de Gestión	53
- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión	53
- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	54
- Cumplimiento de Otros Incentivos Remuneracionales	55
- Avances en otras Materias de Gestión	56
• Proyectos de Ley	58
4. Desafíos 2006	60

5. Anexos	63
• Anexo 1: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2005	64
• Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño	69
• Anexo 3: Programación Gubernamental	72
• Anexo 4: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	76
• Anexo 5: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2005	81
• Anexo 6: Transferencias Corrientes	83
• Anexo 7: Iniciativas de Inversión	84
• Anexo 8: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	86

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo	17
Cuadro 2: Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo	18
Cuadro 3: Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo	19
Cuadro 4: Ingresos Presupuestarios Percibidos año 2005	20
Cuadro 5: Gastos Presupuestarios Ejecutados año 2005	20
Cuadro 6: Ingresos y Gastos años 2004 – 2005	29
Cuadro 7: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005	34
Cuadro 8: Indicadores de Gestión Financiera	41
Cuadro 9: Cumplimiento Convenio Colectivo año 2005	54
Cuadro 10: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2005	64
Cuadro 11: Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2005	69
Cuadro 12: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2005	72
Cuadro 13: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas	76
Cuadro 14: Cumplimiento PMG 2005	81
Cuadro 15: Cumplimiento PMG años 2002 – 2004	82
Cuadro 16: Transferencias Corrientes	83
Cuadro 17: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2005	85
Cuadro 18: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	86

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato	17
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2005 por Estamento	18
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo	19

1. Carta del Jefe de Servicio

CLAUDIA SERRANO MADRID

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.



Durante el año 2005 la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ha orientado sus esfuerzos hacia el proceso de descentralización del país, en el marco de un proceso más amplio de modernización del Estado y la gestión pública. Se han logrado importantes avances en la generación de capacidades de decisión y gestión en las autoridades regionales y locales, en tanto agentes del desarrollo social y económico de sus territorios.

1. **Ámbito regional**

En el ámbito regional, los esfuerzos se concentraron en: a) instalar el concepto de territorio como unidad de trabajo, planeación y articulación de la acción pública en el nivel regional, b) generar reformas legales que mejoren y perfeccionen el diseño institucional de la descentralización, c) modificar la metodología de asignación de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

El enfoque de la gestión territorial integrada aborda las políticas públicas desde la mirada integral y coherente de los territorios de intervención. Se ha promovido, consecuentemente, que los distintos sectores y reparticiones públicas integren en su planificación y asignación de recursos la mirada del territorio y sus características y necesidades, lo que ha obligado en más de una ocasión a modificar la mirada sectorial y vertical con que suelen tomar decisiones de inversión en las regiones. Ello ha sido posible a través del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) que lleva a cabo la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, al que se le ha agregado un módulo de Gestión Territorial Integrada. Su objetivo es concentrar desde una lógica territorial los productos, bienes y servicios que entregan 169 instituciones públicas. La Subsecretaría capacitó y entregó asistencia técnica a la totalidad de las instituciones comprometidas, certificando posteriormente los resultados alcanzados. Otro ámbito de progreso en la gestión territorial e integrada de la acción pública se ha venido dando a través del funcionamiento de los Gabinetes Regionales Ampliados, presididos y coordinados por los Intendentes en las regiones.

En la misma línea de fortalecimiento de capacidades y de gestión territorial, el Programa de Fortalecimiento Institucional Regional (PROFIR) capacitó un importante número de funcionarios y autoridades regionales, en asuntos tales como gestión regional, procesos de articulación y planeación territorial. En materia de probidad, transparencia y difusión, se apoyó la rendición de Cuentas Públicas por parte de Intendentes y Gobernadores, y se implementaron estrategias comunicacionales en cada una de las regiones.

En materia de coordinación de inversiones, en este período se continuó con la asesoría y asistencia técnica a los Intendentes para la elaboración del Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) y del Programa Público de Inversiones en la Región (PROPIR). Ambos fueron entregados oportunamente al nivel central y se encuentran disponibles en la página Web de esta Subsecretaría. Adicionalmente, se fortaleció el seguimiento de otros instrumentos de coordinación de inversiones en nivel regional, como son

los Convenios Marco suscritos por los organismos públicos para el trienio 2004-2006 y de los Convenios de Programación.

En materia de programas de inversión, se inició el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial, cuyo objetivo es mejorar el acceso, calidad y uso de los servicios de infraestructura en comunidades rurales pobres. Se implementó de las regiones de Coquimbo, Maule, Bío Bío, Araucanía y Los Lagos, bajo una modalidad de planificación territorial participativa que relaciona la inversión en infraestructura -agua, saneamiento, caminos, electricidad y telecomunicaciones- a potenciales productivos.

En la Región de Los Lagos se encuentra en marcha el Programa de Turismo Sustentable Chiloé-Palena, que tiene el doble propósito de aumentar los ingresos por turismo de los habitantes de ambas provincias y asegurar la sustentabilidad de las Iglesias de Chiloé, declaradas patrimonio de la humanidad por la UNESCO.

En materia de inversión en electrificación rural, el objetivo de este programa es aumentar la cobertura en electrificación nacional y regional de un 86% a un 90%, para lo cual se focaliza principalmente en las regiones de Coquimbo, La Araucanía y Los Lagos.

Por último, en términos de inversión regional, cabe destacar que durante el año 2005 el porcentaje de Inversión de Decisión Regional alcanzó un 50,3% del total de la inversión pública y la participación del FNDR en la inversión pública total ascendió a un 22,9%.

En materia de iniciativas legislativas se lograron importantes avances. Respecto del fortalecimiento de la institucionalidad pública regional, se aprobó la reforma a la Ley N° 19.175 que además de avanzar en temas de fiscalización, información, transparencia y probidad, instaura la obligatoriedad -para la institucionalidad pública nacional y regional- de elaborar anteproyectos regionales de inversión y programas de inversión en la región. Se dictó también la Ley N° 20.035 que propone mejorar la gestión de los gobiernos regionales, ampliar su dotación de personal y la remuneración de los concejeros regionales.

Además, ingresó la tramitación legislativa la reforma constitucional en materia regional, que plantea la elección directa del Consejo Regional, el otorgamiento de una potestad reglamentaria al Intendente para la ejecución de las leyes nacionales en el territorio regional, la ampliación del alcance de los Convenios de Programación hacia los municipios y la posibilidad de coordinación horizontal entre los gobiernos regionales en esta materia.

Este mismo proyecto contenía la eliminación del número de regiones, aspecto que fue legislado, permitiendo homologar el procedimiento para crear regiones con el referido a las restantes adecuaciones a la división política y administrativa. Esto permitió que ingresara al Congreso el Proyecto de ley que crea la XIV Región de Los Ríos -y la provincia de Ranco en su territorio- y el Proyecto de ley que crea la XV Región de Arica y Parinacota -y la provincia del Tamarugal en la región de Tarapacá.

Otra modificación contenida en la reforma constitucional en materia regional se vincula con los territorios especiales, respecto de los cuales se propone que la Isla de Pascua y el Archipiélago de Juan Fernández

tengan el estatus de territorio especial, y su administración se rija por sus respectivos estatutos de gobierno y administración.

Por otra parte, se promulga la Ley N°10.737 sobre casinos de juego, que establece entre otras materias, que los recursos que provengan de los impuestos a los que están afectos beneficiarán a la comuna y a la región donde estén funcionando.

Respecto de la metodología de asignación del FNDR se decidió, para el presupuesto del año 2006, aumentar la base de distribución de los recursos de libre disposición del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) a través de la eliminación y disminución gradual de las provisiones que forman parte de los presupuestos regionales. Además, se implementaron cambios en la Ley N°20.035, respecto de la metodología de distribución del 90% del FNDR. Se incorporó la variable de población en condiciones de pobreza e indigencia con una ponderación de a lo menos un 50%, lo que favorece a las regiones más pobladas del país y permite consolidar la finalidad de desarrollo y compensación regional que actualmente tiene el FNDR.

2. Ámbito local

En al ámbito local, se ha continuado con los esfuerzos por dotar al municipio de un conjunto de herramientas e información que le permita tomar decisiones adecuadas respecto de su organización y gestión de recursos. Aumentar los niveles de eficiencia, transparencia y calidad en la prestación de servicios municipales seguirá siendo un eje de acción esencial para el fortalecimiento de la gestión pública.

En esta perspectiva, se puso a disposición de los municipios el Fondo de Gestión Municipal , que busca financiar proyectos de apoyo a la gestión municipal relacionados con la elaboración de planes de desarrollo comunal, capacitación a funcionarios, mejoramiento organizacional interno, equipamiento, planes de desarrollo económico, apoyo a asociaciones municipales, desarrollo de iniciativas con otros servicios y asociativismo municipal. En el año 2005 se firmaron 130 convenios, 128 con municipios y dos con asociaciones municipales. El monto total de 300 millones de pesos financió 282 proyectos, de los cuales 199 corresponden a proyectos de equipamiento, 67 a proyectos de capacitación y 16 a instrumentos de planificación.

En relación al Gobierno Electrónico local, durante el año 2005 se inició el Proyecto Ventanilla de Trámites Municipales, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de la Estrategia Digital en Chile y de la Agenda Digital. El desarrollo de una plataforma tecnológica permitirá el procesamiento centralizado y estandarizado de nueve trámites municipales, el cual será implementado a 26 municipalidades en el año 2006.

En cuanto a la ejecución del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, en el transcurso del año 2005 se transfirieron el 100% de los recursos asignados al PMU en la Ley de Presupuesto 2005, financiando 435 iniciativas de habilitación de servicios públicos, equipamiento comunitario, servicios básicos y vialidad, que beneficiaron a 198 municipalidades.

Se tramitó el Proyecto de ley sobre Modernización Municipal, se dictó la Ley N° 20.033 -que introduce modificaciones con el propósito de proveer mayores recursos a las municipalidades y perfecciona materias

de gestión municipal- y se dictó también la Ley N° 20.008, que establece asignaciones para funcionarios municipales y jueces de policía local. También se dictó la Ley N° 20.035, que propone mejorar la gestión de los gobiernos regionales, ampliar su dotación de personal y aumentar las remuneraciones de los consejeros regionales.

3. Los desafíos para el 2006

Sin duda que se han realizado significativos avances durante estos últimos años. El proceso de descentralización ha recorrido un importante camino y es a partir de esos logros que hoy día nos planteamos nuevos desafíos, que nos permitan fortalecer el desarrollo y la autonomía de las regiones.

Los esfuerzos de esta Subsecretaría se orientarán durante el próximo período a impulsar el buen gobierno de los territorios, a partir de un trabajo conjunto y articulado entre los distintos niveles subnacionales, coordinando las acciones de todos los actores involucrados. El buen gobierno territorial exige la permanente cooperación y coordinación entre las regiones y los municipios, ambas con una elevada capacidad de gestión, que permita una intervención territorial intersectorial articulada, integrada y sinérgica. Así mismo, exige una constante interacción y participación de toda la comunidad en el diseño, la definición e implementación de las acciones realizadas en el territorio.

Esta subsecretaría busca imprimir un nuevo sello en el proceso de descentralización, fortaleciendo el concepto de territorio y el rol que juegan los distintos actores –públicos y privados- en este proceso y buscando generar capacidades de los actores para liderar los procesos que les son propios. Para ello, se han definido algunos ejes de acción, que permitan que las regiones, las comunas y su gente cuenten con los instrumentos y recursos para gestionar su propio desarrollo.

La puesta en marcha de las Agencias Regionales de Desarrollo que se crearán en el curso del año 2006 se orienta en esta dirección, profundizando el enfoque de gestión territorial integrada. Teniendo como eje central el desarrollo productivo, estas permiten la convergencia entre las políticas, planes y programas implementados por los distintos organismos gubernamentales, articulando también sus acciones con entes privados, favoreciendo la generación de clusters productivos más competitivos.

En esta misma dirección, el fomento de la innovación, la ciencia y la tecnología serán herramientas centrales para el desarrollo de los territorios, en tanto permitan aprovechar al máximo las ventajas y recursos propios de cada región. Resulta indispensable fortalecer los talentos y las capacidades de nuestra gente, a través de proyectos que incentiven la innovación y el desarrollo tecnológico, que potencien la asociatividad con empresas y universidades, para generar centros tecnológicos y de innovación que respondan a las necesidades y demandas de cada uno de los territorios.

Otro eje importante de desarrollo está dado por la capacidad de gestión que tengan cada una de las regiones. Es preciso entregar herramientas y generar espacios para que sean estas quienes deciden, diseñen e implementen sus propias estrategias de desarrollo. El traspaso de competencias exige el fortalecimiento de los gobiernos regionales, ampliando las atribuciones de sus autoridades y, al mismo tiempo, exigiendo mayores responsabilidades respecto de los resultados. Para ello es necesario contar con

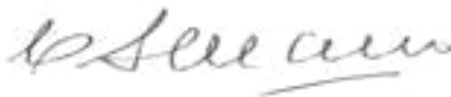
recursos humanos calificados, para lo cual debe apoyarse la formación, retención y traslado de profesionales a los territorios.

En la misma línea, surge la necesidad de mejorar las capacidades de las municipalidades para responder a las demandas de sus vecinos y del territorio en su conjunto. En este sentido, comienza un proceso de reflexión en torno a una Reforma Municipal, que modernice la institucionalidad de la gestión municipal y permita que su organización logre dar cuenta de las actuales demandas ciudadanas.

Pero no sólo los municipios deben adecuarse y adaptarse a las nuevas demandas ciudadanas, sino que toda la institucionalidad pública debe hacer un esfuerzo por establecer un nuevo trato con la ciudadanía. Esta demanda cada vez mayores espacios de participación en el diseño de las políticas y en la toma de decisiones respecto de los asuntos públicos, por lo que es necesario generar nuevos mecanismos e instrumentos que faciliten su incorporación. Desarrollar mecanismos vinculantes –plebiscitos, referéndum y/o cartas ciudadanas-; incorporar a la ciudadanía en las decisiones de inversión a través de presupuestos participativos u otras iniciativas; implementar canales directos a partir de los cuales los ciudadanos puedan hacer valer sus opiniones y reclamar sus derechos. Son algunas de las acciones posibles para promover una efectiva participación ciudadana, que permita asentar una cultura democrática y un ethos de responsabilidad pública.

Por último, un tema que cobra radical importancia para esta nueva administración es el enfoque de género y el fortalecimiento cultural de los distintos territorios. Es de suma urgencia impulsar acciones que promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, entregando herramientas que permitan hacer frente a las diversas discriminaciones que sufren las mujeres al momento de entrar al mundo laboral, a los sistemas de salud y al demandar otras prestaciones sociales. Al mismo tiempo, es necesario rescatar la riqueza y potencialidad cultural que tiene cada uno de los territorios, fortaleciendo la identidad regional y ampliando los espacios que permitan cultivarla y difundirla.

Las tareas son amplias y, por lo mismo, el 2006 será un año de importantes desafíos. Continuaremos con aquellas acciones exitosas impulsadas por los gobiernos que nos preceden y daremos un nuevo salto, para hacer de Chile un país más equitativo e inclusivo, un país de y para todos.



CLAUDIA SERRANO MADRID
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.

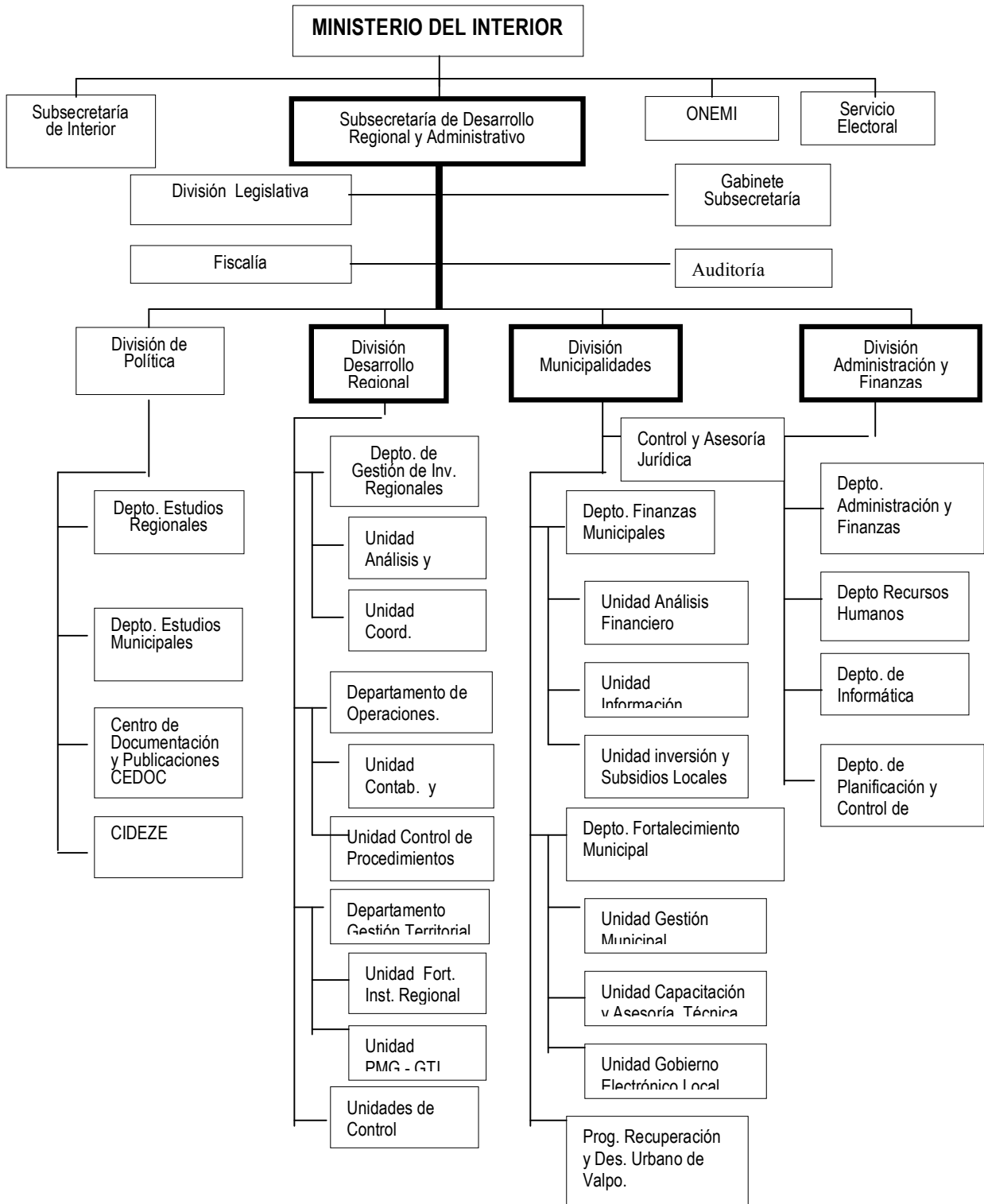
2. Identificación de la Institución

- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Definiciones Estratégicas
 - Misión Institucional
 - Objetivos Estratégicos
 - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos
 - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
 - Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Recursos Humanos
 - Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo
- Recursos Financieros
 - Recursos Presupuestarios año 2005

• **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

- Ley N°18.201, que crea la Secretaría General de la Presidencia de la República, cuyo artículo 12, encarga al Ministerio del Interior materias vinculadas con la modernización y reforma administrativa.
- Ley N°18.359, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el Ministerio del Interior.
- Decreto con Fuerza de Ley N°1-18.359, del año 1985, del Ministerio del Interior, que traspasa y asigna funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional.
- Artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de la Ley N°19.602, que introdujo modificaciones a la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.602, de 1999, del Ministerio del Interior, que establece Planta de Personal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

• Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



- **Principales Autoridades**

Cargo	Nombre
Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	Adriana Delpiano Puelma
Jefa de Gabinete	Manuela Saavedra Alvayay
Encargado Legislativo	Jorge Claissac Schnake
Jefe División Desarrollo Regional	Julio Ruiz Fernández
Jefe División Políticas	Jorge Caro Fernández
Jefe División Municipalidades	Samuel Garrido Ruíz
Jefe División Administración y Finanzas	Osvaldo Gallardo Sáez

- **Definiciones Estratégicas**

- **Misión Institucional**

Fortalecer el Buen Gobierno del Territorio, aumentando sus capacidades de gobernar con adhesión política, participación ciudadana y disposición sobre recursos y, mejorando la gestión y coordinación interinstitucional, coherente con el impulso, acompañamiento y viabilización del proceso de descentralización.

- **Objetivos Estratégicos**

Número	Descripción
1	Configurar un servicio de análisis de la gestión de los gobiernos territoriales, con el propósito de medir su desempeño por medio de la realización de estudios y la mantención y operación de sistemas de indicadores diseñados para tal efecto.
2	Apoyar la gestión de los Intendentes Regionales para mejorar su capacidad de coordinación de programas, proyectos y estudios que realiza la institucionalidad pública en la región, mediante asistencia técnica, diseño de instrumentos y seguimiento de su aplicación
3	Administrar programas de inversión pública territorial con la finalidad de lograr una adecuada y eficiente asignación y distribución de los recursos involucrados, a través de la implementación de mecanismos de transferencia de recursos.
4	Instalar una capacidad básica de sistematización y transferencia de buenas prácticas a los gobiernos territoriales, para el fortalecimiento de la gestión tanto a nivel regional, provincial y local, como también articulada entre ellos; por medio de la implementación de proyectos piloto, de sistemas de información, capacitación y la asistencia técnica, que recojan propuestas de mejoramiento de las instituciones subnacionales.
5	Diseñar y aplicar estándares de medición de la gestión de los servicios públicos, para certificar resultados de compromisos contraídos por estas instituciones a nivel territorial, mediante sistemas de registro, seguimiento y validación.
6	Generar propuestas de desarrollo normativo para apoyar el proceso de descentralización, a través del trabajo interdisciplinario realizado por los diferentes equipos interdivisionales que se conforman para estos efectos en la subsecretaría.

- **Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos**

-

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Generar información y análisis de la gestión de los gobiernos territoriales (regionales, provinciales y municipales) con el propósito de medir su desempeño de acuerdo a estándares establecidos. <ul style="list-style-type: none"> • Estudio y formulación de políticas tendientes al desarrollo territorial del país. • Sistema Nacional de Indicadores Municipales (SINIM). 	1
2	Asistencia técnica a Intendentes Regionales, Secretarios Técnicos y equipos regionales, en el diseño de instrumentos de apoyo para mejorar su capacidad de coordinar programas, proyectos y estudios que realiza la institucionalidad pública en la región y seguimiento de su aplicación. <ul style="list-style-type: none"> • Convenios Marco • Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) • Programa Público de Inversiones en la Región (PROPIR) 	2
3	Administración de programas de inversión territorial. <ul style="list-style-type: none"> • Intermediación y transferencias de recursos y seguimiento de sus usos. <ul style="list-style-type: none"> - Fondo Nacional de Desarrollo Regional. - Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) - Programa Turismo Chiloé Palena. - Programa Electrificación Rural. - Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) - Fondo Común Municipal (FCM) - Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT). 	3
4	Transferencia de conocimiento y buenas prácticas a los Gobiernos Territoriales. <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la gestión territorial. <ul style="list-style-type: none"> - Implementación y funcionamiento Plataforma WEB para contabilidad gubernamental. - Implementación y funcionamiento Plataforma WEB Ventanilla Transaccional de Trámites Municipales. - Implementación y funcionamiento Plataforma WEB Información al Usuario sobre Trámites Municipales - Fondo concursable para la gestión municipal - Programa de Fortalecimiento Institucional Regional PROFIR. • Generación de propuestas de mejoramiento de la institucionalidad subnacional 	4
5	Certificación de resultados de gestión de Servicios Públicos. <ul style="list-style-type: none"> • Administración Registro entidades colaboradoras del Estado Ley N° 19.862. <ul style="list-style-type: none"> - Registro de transferencias de recursos públicos municipales actualizado. • Instalación, desarrollo y seguimiento del PMG-GTI, a través de: Asistencia Técnica, Capacitación y promoción del Intercambio de Buenas prácticas entre los servicios comprometidos con el mismo. <ul style="list-style-type: none"> - Plataforma de Seguimiento y Validación del Sistema PMG-GTI actualizado. 	5
6	Elaboración de Propuestas de desarrollo normativo y participación en su tramitación legislativa.	6

- **Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

Número	Nombre
1	Gobiernos Regionales.
2	Intendentes Regionales
3	Gobernaciones
4	Municipalidades
5	Ministerios
6	Servicios Públicos
7	Congreso Nacional
8	Asociación Chilena de Municipalidades
9	Asociación de Empleados Municipales
10	Asociaciones Municipales regionales y sub-regionales

- **Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

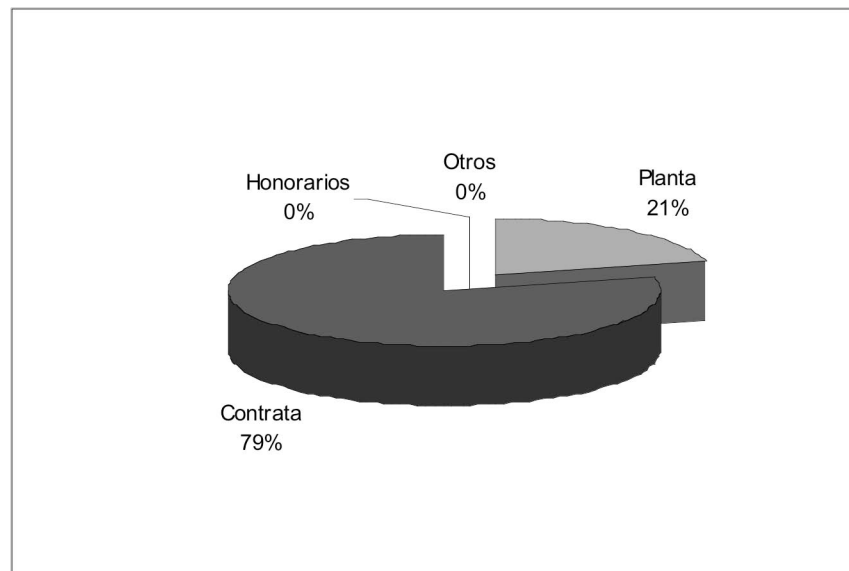
Número	Nombre – Descripción Producto Estratégico	Clientes/beneficiarios/usuarios a los cuales se vincula
1	Generar información y análisis de la gestión de los gobiernos territoriales (regionales, provinciales y municipales) con el propósito de medir su desempeño de acuerdo a estándares establecidos.	Gobiernos Regionales Municipalidades Ministerios Servicios Públicos Congreso Nacional Asociación Chilena de Municipalidades Asociación de Empleados Municipales.
2	Asistencia técnica a Intendentes Regionales, Secretarios Técnicos y equipos regionales, en el diseño de instrumentos de apoyo para mejorar su capacidad de coordinar programas, proyectos y estudios que realiza la institucionalidad pública en la región y seguimiento de su aplicación.	Intendentes Regionales Gobiernos Regionales Ministerios Servicios Públicos Congreso Nacional.
3	Administración de programas de inversión territorial.	Gobiernos Regionales Municipalidades Ministerios Servicios Públicos Congreso Nacional.
4	Transferencia de conocimiento y buenas prácticas a los Gobiernos Territoriales.	Gobiernos Regionales Municipalidades Ministerios Servicios Públicos Congreso Nacional.
5	Certificación de resultados de gestión de Servicios Públicos.	Gobiernos Regionales Ministerios Servicios Públicos Congreso Nacional Municipalidades.
6	Elaboración de Propuestas de desarrollo normativo y participación en su tramitación legislativa.	Gobiernos Regionales Ministerios Servicios Públicos Congreso Nacional.

- **Recursos Humanos**

- **Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo**

Cuadro 1 Dotación Efectiva¹ año 2005 por tipo de Contrato y Sexo			
	Mujeres	Hombres	Total
Planta	10	19	29
Contrata	51	57	108
Honorarios ²			
Otro			
TOTAL	61	76	137

- **Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato**



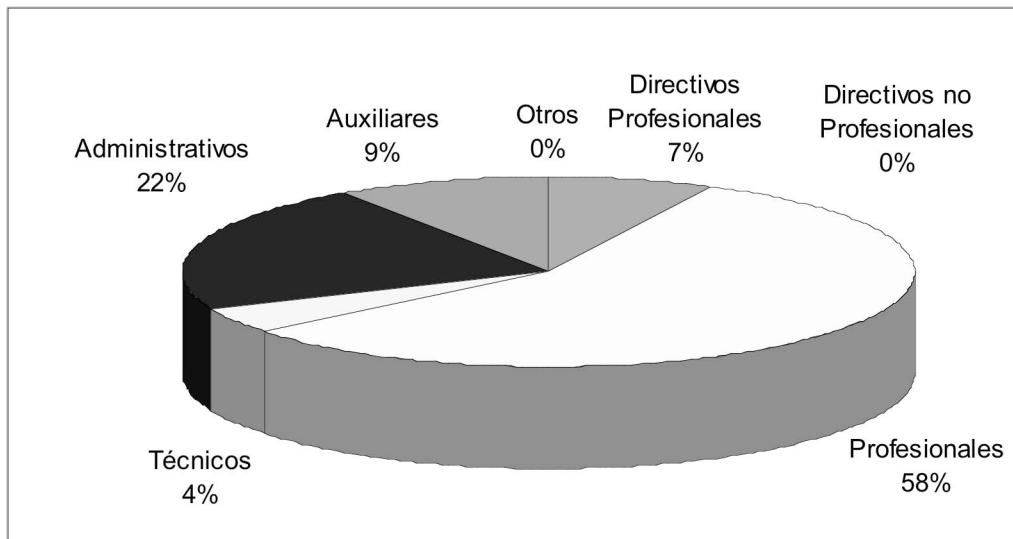
1. Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

2. Considera sólo el tipo "honorario asimilado a grado".

- **Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo**

Cuadro 2			
Dotación Efectiva año 2005 Por Estamento y Sexo			
	Mujeres	Hombres	Total
Directivos Profesionales	4	6	10
Directivos no Profesionales	0	0	0
Profesionales	32	46	78
Técnicos	3	3	6
Administrativos	20	10	30
Auxiliares	2	11	13
Otros	0	0	0
TOTAL	61	76	137

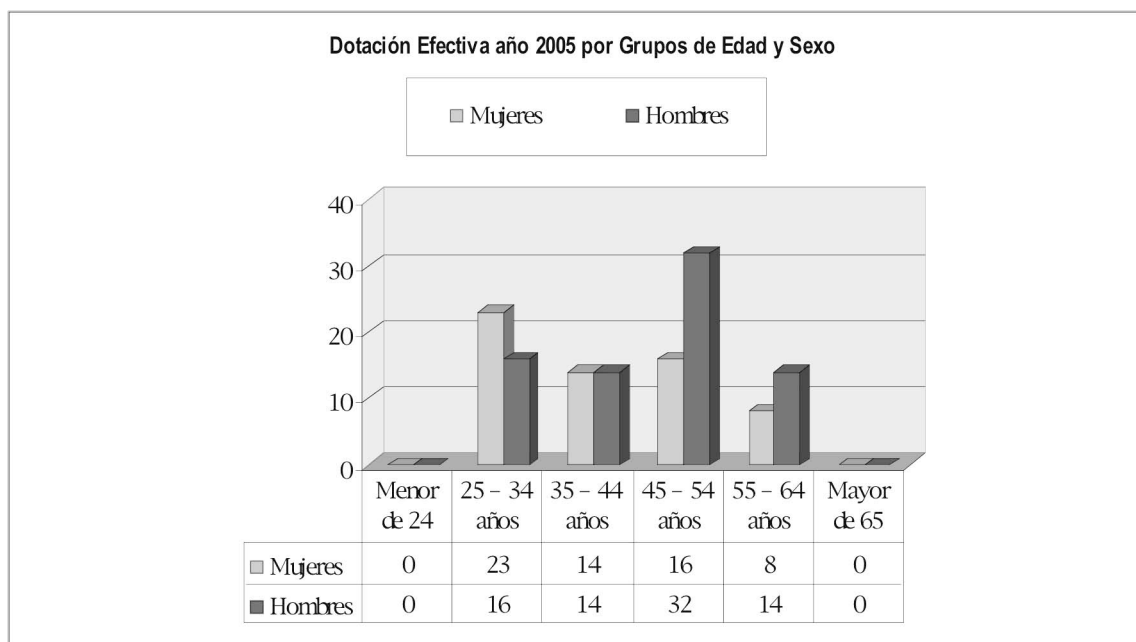
• **Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2005 por Estamento**



- **Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo**

Cuadro 3 Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo			
Grupos de edad	Mujeres	Hombres	Total
Menor de 24 años	0	0	0
25 – 34 años	23	16	39
35 – 44 años	14	14	28
45 – 54 años	16	32	48
55 – 64 años	8	14	22
Mayor de 65 años	0	0	0
TOTAL	61	76	137

• **Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo**



- **Recursos Financieros**

- **Recursos Presupuestarios año 2005**

Programa 01

Cuadro 4 Ingresos Presupuestarios Percibidos año 2005	
Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	106.921.986
Endeudamiento	36.272.682
Otros Ingresos	89.173.806
TOTAL	232.368.474

Cuadro 5 Gastos Presupuestarios Ejecutados 2005	
Descripción	Monto M\$
Corriente	4.662.379
De Capital	203.911.822
Otros Gastos	23.794.273
TOTAL	232.368.474

Programa 02

Cuadro 4 Ingresos Presupuestarios Percibidos año 2005	
Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	1.325.170
Endeudamiento	0
Otros Ingresos	258.291
TOTAL	1.583.461

Cuadro 5 Gastos Presupuestarios Ejecutados año 2005	
Descripción	Monto M\$
Corriente	1.549.956
De Capital	0
Otros Gastos	33.505
TOTAL	1.583.461

-

Programa 03

**Cuadro 4
Ingresos Presupuestarios
Percibidos año 2005**

Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	57.270.513
Endeudamiento	
Otros Ingresos	5.106.344
TOTAL	62.376.857

**Cuadro 5
Gastos Presupuestarios
Ejecutados año 2005**

Descripción	Monto M\$
Corriente	0
De Capital	33.593.020
Otros Gastos	28.783.837
TOTAL	62.376.857

CONSOLIDADO

Cuadro 4
Ingresos Presupuestarios
Percibidos³ año 2005

Descripción	Consolidado	Programa 01	Programa 02	Programa 03
	Monto M\$	Monto M\$	Monto M\$	Monto M\$
Aporte Fiscal	165.517.669	106.921.986	1.325.170	57.270.513
Endeudamiento ⁴	36.272.682	36.272.682	0	
Otros Ingresos ⁵	94.538.441	89.173.806	258.291	5.106.344
TOTAL	296.328.792	232.368.474	1.583.461	62.376.857

Cuadro 5
Gastos Presupuestarios
Ejecutados año 2005

Descripción	Consolidado	Programa 01	Programa 02	Programa 03
	Monto M\$	Monto M\$	Monto M\$	Monto M\$
Corriente ⁶	6.212.335	4.662.379	1.549.956	0
De Capital ⁷	237.504.842	203.911.822	0	33.593.020
Otros Gastos ⁸	52.611.615	23.794.273	33.505	28.783.837
TOTAL	296.328.792	232.368.474	1.583.461	62.376.857

3 Esta información corresponde a los informes mensuales de ejecución presupuestaria del año 2005.

4 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

5 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

6 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

7 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

8 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
 - Balance Global
 - Resultados de la Gestión Financiera
 - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
 - Informe de Programación Gubernamental
 - Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Avance en materias de Gestión
 - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
 - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
 - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
 - Avances en otras Materias de Gestión
- Proyectos de Ley
 - Proyecto de ley de Reforma Constitucional en Materia Regional.
 - Proyecto de Ley sobre Modernización Municipal. Modifica la Ley N° 18.695 y Ley N° 18.883
 - Proyecto de Reforma constitucional que establece territorios especiales de Isla de Pascua y Archipiélago Juan Fernández
 - Proyecto de ley que crea la XV Región de Arica y Parinacota y la Provincia del Tamarugal en la Región de Tarapacá

- **Cuenta Pública de los Resultados**

- **Balance Global**

De acuerdo a los desafío planteados en el balance de gestión presentado el año 2004, en el ámbito regional, cabe destacar la suscripción del Contrato de Préstamo entre el Banco Mundial y la República de Chile para el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial. El 18 de marzo de 2005 se firmó este contrato que favorece a las regiones de Coquimbo, Maule, Bío Bío, La Araucanía y Los Lagos. Su objetivo es mejorar el acceso, calidad y uso de los servicios de infraestructura en comunidades rurales pobres de las citadas regiones, por ser éstas donde se concentra la pobreza rural en Chile. El programa dispondrá, por un período de 4 años, de US\$ 90 millones.

Adicionalmente se inició la implementación de este Programa en las regiones que aborda. Este desafío significó la realización de las siguientes cuatro acciones, esto es, a) Asistencia Técnica para la identificación de territorio y diseño de Plan Marco de Desarrollo Territorial (PMDT); b) Desarrollo de Fase de preinversión para cartera PMDT; c) Asistencia técnica para el diseño, puesta en marcha blanca y en operación del Sistema de Información para la administración del PIR; y d) Capacitación a nivel Regional y Unidad de Gestión y Desarrollo (UGD) en normativa Banco Mundial para aplicación Programa PIR. A fines del año 2005, se encuentran prontas a formular sus Planes Marco de Desarrollo Territorial (PMDT), Coquimbo, Maule y Bío-Bío. Adicionalmente, cabe destacar que se comenzaron a entregar las primeras obras de agua potable, saneamiento y electrificación con fines productivos.

En el marco del monitoreo de la inversión regional se proveyó por primera vez de información trimestral de seguimiento de los Convenios Marco suscritos por los Gobiernos Regionales y Ministerios Nacionales para el período 2004-2006. Se entregó a las regiones un software con el manual de operaciones, por intermedio de los secretarios técnicos del proceso de Coordinación Regional de Inversiones, para su validación. La información fue puesta a disposición de la ciudadanía en la página WEB de la SUBDERE, para lo cual las regiones informaron regularmente sobre estos avances.

También se llevó a efecto una adecuación de los sistemas de información para el seguimiento financiero contable mensual de la ejecución regional del gasto de los recursos FNDR y los Programas de mejoramiento de la eficiencia y la gestión de la inversión regional; el Programa Turismo Chiloé-Palena y el Programa Electrificación Rural. Mediante esta iniciativa, se logró que todas las regiones cuenten con bases de datos actualizadas de los créditos BID.

Con respecto al desafío de prospectar una nueva operación de Crédito en el marco del FNDR, que permita avanzar en las políticas de desarrollo regional potenciando la gestión territorial de la inversión, para el año 2005 el avance en esta línea de trabajo se ha traducido en el desarrollo de un estudio respecto a la ejecución del FNDR durante el Gobierno del Presidente Lagos, que considera la evaluación de la implementación de políticas nacionales comparadas con experiencias internacionales en el ámbito de políticas de desarrollo regional. A partir de tal estudio derivarán las bases para un nuevo contrato de préstamo.

Respecto del FNDR, es importante hacer presente que en el análisis de los resultados de la gestión financiera del año 2005, tanto en los ingresos y gastos de este año se produjo una disminución respecto al 2004, que alcanzó a la cantidad de M\$ 6.703.561, equivalente a cerca de un 2,8%, lo cual se explica fundamentalmente a una caída en las transferencias de capital.

En relación con instalar capacidades en los gobiernos territoriales se asistió técnicamente, específicamente a los Gobiernos Regionales en el diseño y ejecución de Estrategias Comunicacionales Regionales y el desarrollo de las Cuentas Públicas de Intendentes y Gobernadores. También, se prestó asesoría técnica y capacitación a instancias de coordinación intersectorial territorial regional y comunal para la instalación de Mesas y Agendas en los ámbitos de Infraestructura, Desarrollo Productivo, Ciencia y Tecnología, Cooperación Internacional y Cultura. Asimismo, se otorgó asistencia técnica para la suscripción de Convenios territoriales asociados a los pilares de desarrollo entre el Gobierno Regional y Municipios.

En este mismo ámbito de actividad se capacitó y asistió técnicamente al 98.7% de los servicios públicos que comprometieron etapas en el marco de la aplicación del PMG de Gestión Territorial Integrada.

Asimismo, se cumplió con el desafío de diseñar y poner en operación la plataforma informática PMG-GTI, como soporte de los procesos de certificación y validación de 170 servicios públicos, generando información sobre procesos en desarrollo, tanto institucionales como territoriales. El diseño de la página web contiene campos de información general, escritorio por servicio y formularios en línea.

Complementariamente se realizó en el mes de mayo de 2005 un Seminario Nacional de Buenas Prácticas Regional y Local, el cual cuenta con una publicación que da cuenta de sus principales planteamientos, conclusiones y propuestas.

Adicionalmente, cabe señalar que el Diplomado en Gestión Territorial Integrada (GTI) dirigido a la red de funcionarios públicos vinculados al proceso GTI., fue redefinido por el Equipo Técnico de este PMG., acotándose en un Diseño Curricular y Metodológico de dicho Diplomado, habiéndose cumplido cabalmente este diseño.

En segundo término cabe señalar que, se observa una notoria disminución de los ingresos, respecto al 2004, para la ejecución de las acciones en el ámbito municipal. Esto debido al término del apoyo del BID a este programa. En el año 2005, sólo continuó con el aporte correspondiente a la ley de presupuestos con que cuenta la institución. De esta manera, se produjo una disminución de M\$4.316.777, equivalente a cerca de un 73%, que se derivan principalmente de las Transferencias de Capital, Endeudamiento y Servicio a la Deuda Pública. Sin embargo, se desarrollaron todas las acciones comprometidas en el BGI del año anterior.

En términos de generación de información municipal, se llevó a cabo la actualización del Sistema Nacional de Indicadores Municipales (SINIM), desafío que consistió en el rediseño de los indicadores de gestión del modelo lógico y físico del sistema de información puesto en la página web institucional. Adicionalmente, esta actividad comprendió la reducción de los tiempos de captura de datos, se aumentó la cantidad de

reportes y se modificó la presentación de los datos. La actualización está validada con información del año 2004 para las 341 municipalidades existentes a esa fecha.

En cuanto a la administración de programas de inversión, se llevó a cabo la asignación del 100% de los recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, manteniendo la cobertura de planes de empleo municipal, según instrucciones presidenciales. Esta actividad que forma parte de las acciones permanentes del servicio, se constituyó también en un esfuerzo por tratar de mejorar la focalización de la inversión y de los recursos distribuidos, con el objetivo de favorecer un mayor impacto de las iniciativas de desarrollo local, y propender a una correcta utilización de los fondos públicos asignados por el programa. Cabe destacar que los recursos del PMU durante el año 2005 tuvieron un presupuesto inicial de M\$ 8.804.354.

Asimismo, se efectuó el cálculo de los indicadores de distribución del Fondo Común Municipal, para el año 2006. Esta actividad tiene la importancia de que el cálculo tendrá vigencia durante los años 2006, 2007 y 2008, siendo un desafío en términos de que el mencionado fondo constituye una valiosa fuente de financiamiento para los municipios del país. Para estos efectos, se solicitó información a todos los organismos proveedores de estos datos, tales como el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio del Trabajo y Previsión Social, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMÍ). El cálculo de distribución del FCM fue diseñado e informado en las 345 municipalidades del país.

También se implementó e incorporó a las municipalidades a una plataforma web con información específica de los trámites que se realizan en cada municipio. A fines del año 2005 esta plataforma se encontraba funcionando (www.tramitemunicipal.cl), con aplicación efectiva en 95 municipios y 71 de ellos operando con más de 4 trámites. También, se incorporó a los municipios a una plataforma web que permite a los usuarios realizar trámites municipales en línea, iniciativa en la cual se alcanzaron a firmar 21 convenios de trabajo con las municipalidades piloto.

En tercer lugar, en lo concerniente al marco de acción referido a los estudios, se procedió a realizar un estudio con el fin de analizar la gestión de las corporaciones municipales de educación, el cual concluyó con un informe que fue presentado y difundido en un seminario sobre estudios municipales llevado a cabo durante el año 2005. También, se sistematizaron las demandas territoriales de modificación comunal a la División Política Administrativa, contribuyendo con ello a dejar iniciados los estudios de evaluación técnica sobre estas modificaciones, que servirán como antecedentes para la próxima gestión de gobierno.

Siempre en materia de estudios, se efectuaron un conjunto de estas iniciativas que permitirán analizar y sistematizar la gestión de los Gobiernos Regionales en materias de Desarrollo Social, Ciencia y Tecnología, Ordenamiento Territorial, Fomento Productivo, Provisión de Infraestructura, Desarrollo Cultural e Internacionalización de regiones. Estos estudios conformarán la base de un trabajo de mayor magnitud, mediante el cual se podrá examinar la gestión territorial integral de los gobiernos regionales.

También se materializó el compromiso de difundir el Índice de Competitividad Regional 2003, actividad para la cual se cumplió con la lógica fase previa de discusión y análisis del informe correspondiente al año 2003, desde la perspectiva de su eventual utilización como antecedente para el próximo índice

contemplado para el año 2006. Para estos efectos, se efectuaron talleres de difusión en varias regiones del país.

En relación con la generación de políticas para zonas especiales y extremas del país, se destaca en primer lugar el Plan de trabajo Proyecto Arica Región, a través del cual se elaboraron los textos del proyecto de ley, para lo cual se incorporaron las respectivas dimensiones territoriales, financieras, de plantas de personal, de instalación de servicios y secretarías regionales ministeriales, entre otros. En diciembre del año 2005 el proyecto fue ingresado Congreso para su primer trámite legislativo.

Otras actividades realizadas consistieron en el seguimiento de la Agenda Palena II, junto con el de la mesa Público Privada Aysén y el Diseño de modelo de gestión para Zonas Especiales; las cuales se desarrollaron conforme a la planificación establecida para el período.

- **Resultados de la Gestión Financiera**

Programa 01

Cuadro 6			
Ingresos y Gastos años 2004 - 2005			
Denominación	Monto Año 2004 M\$	Monto Año 2005 M\$	Notas
Ingresos de Operación			
Imposiciones Previsionales			
Ventas de Activos		9.823	
Recuperación de Préstamos			
Transferencias	80.143.515	75.065.775	
Otros Ingresos	505.057	24.480	
Endeudamiento	51.945.177	36.272.682	
Aporte Fiscal	85.316.543	106.921.986	
Operaciones Años Anteriores			
Saldo Inicial de Caja	21.161.743	14.073.728	
INGRESOS	239.072.035	232.368.474	
GASTOS	239.072.035	232.368.474	
Gastos en personal	2.142.828	2.142.954	
Bienes y servicios de consumo	1.199.673	1.013.556	
Bienes y servicios para producción			
Prestaciones Previsionales	33.056		
Transferencias corrientes	1.139.790	1.505.809	
Inversión sectorial de asignación regional			
Inversión real	309.941	262.229	(1)
Inversión financiera			
Transferencias de capital	209.142.063	203.830.907	
Servicio de la Deuda pública	10.510.229	15.489.205	
Operaciones Años Anteriores			
Compromisos Años Anteriores			
Saldo Final de Caja	14.594.456	8.123.754	

Notas:

(1) Para la ejecución del año 2005 están considerados el subtítulo 29 y 31

Tanto en los ingresos y gastos se produjo una disminución respecto al año 2004, de M\$ 6.703.561, que equivale a cerca de un 2,8%, correspondiendo principalmente a transferencias de capital (FNDR).

Programa 02

Cuadro 6
Ingresos y Gastos años 2004 - 2005

Denominación	Monto Año 2004 M\$	Monto Año 2005 M\$	Notas
Imposiciones Previsionales			
Ventas de Activos			
Recuperación de Préstamos			
Transferencias			
Otros Ingresos	1.207	84.050	
Endeudamiento	1.601.733	405	
Aporte Fiscal	4.230.037	1.325.170	
Operaciones Años Anteriores			
Saldo Inicial de Caja	67.261	173.836	
INGRESOS	5.900.238	1.583.461	
GASTOS	5.900.238	1.583.461	
Gastos en personal	312.430	292.427	
Bienes y servicios de consumo	131.966	690.687	
Bienes y servicios para producción			
Prestaciones Previsionales			
Transferencias corrientes	1.136.289	566.842	
Inversión sectorial de asignación regional			
Inversión real	234.750	5.082	
Inversión financiera			
Transferencias de capital	1.499.201		
Servicio de la Deuda pública	2.290.888		
Operaciones Años Anteriores			
Compromisos Años Anteriores			
Saldo Final de Caja	294.714	28.423	

Tanto en los ingresos y gastos se produjo una disminución respecto al año 2004, de M\$ 4.316.777, que equivale a cerca de un 73%, correspondiendo principalmente a transferencias de capital, Endeudamiento y Servicio a la Deuda Pública.

Programa 03**Cuadro 6**
Ingresos y Gastos años 2004 - 2005

Denominación	Monto Año 2004 M\$	Monto Año 2005 M\$	Notas
Imposiciones Previsionales			
Ventas de Activos			
Recuperación de Préstamos			
Transferencias			
Otros Ingresos	1.999	54.585	
Endeudamiento			
Aporte Fiscal	50.969.704	57.270.513	
Operaciones Años Anteriores			
Saldo Inicial de Caja	5.030.186	5.051.759	
INGRESOS	56.001.889	62.376.857	
GASTOS	56.001.889	62.376.857	
Gastos en personal			
Bienes y servicios de consumo			
Bienes y servicios para producción			
Prestaciones Previsionales			
Transferencias corrientes			
Inversión sectorial de asignación regional	15.369.964		
Inversión real			
Inversión financiera			
Transferencias de capital	27.429.453	33.593.020	
Servicio de la Deuda pública	7.945.078		
Operaciones Años Anteriores			
Compromisos Años Anteriores			
Saldo Final de Caja	5.257.394	28.783.837	

Tanto en los ingresos y gastos se produjo un aumento respecto al año 2004, de M\$ 6.374.968, que equivale a cerca de un 11%, correspondiente a una mayor inversión en las Transferencias de Capital y, por ende, a un incremento, en la misma proporción, en el Aporte Fiscal.

Consolidado**Cuadro 6**
Ingresos y Gastos años 2004 - 2005

Denominación	Monto Año 2004 M\$	Monto Año 2005 M\$	Notas
INGRESOS	300.974.162	296.328.792	
Ingresos de Operación			
Imposiciones Previsionales			
Ventas de Activos		9.823	
Recuperación de Préstamos			
Transferencias	80.143.515	75.149.825	
Otros Ingresos	508.263	79.065	
Endeudamiento	53.546.910	36.273.087	
Aporte Fiscal	140.516.284	165.517.669	
Operaciones Años Anteriores			
Saldo Inicial de Caja	26.259.190	19.299.323	
INGRESOS			
GASTOS	300.974.162	296.328.792	
Gastos en personal	2.455.258	2.435.381	
Bienes y servicios de consumo	1.331.639	1.704.243	
Bienes y servicios para producción			
Prestaciones Previsionales	33.056		
Transferencias corrientes	2.276.079	2.072.651	
Inversión sectorial de asignación regional	15.369.964		
Inversión real	544.690	267.311	
Integros al Fisco		60	
Inversión financiera			
Transferencias de capital	238.070.717	237.423.927	
Servicio de la Deuda pública	20.746.195	15.489.205	
Operaciones Años Anteriores			
Compromisos Años Anteriores			
Saldo Final de Caja	20.146.564	36.936.014	

Cuadro 7
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005. Programa 01

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁹ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados ¹¹ (M\$)	Diferencia ¹² (M\$)	Notas
			INGRESOS	288.482.043	233.673.596	232.368.474	1.305.122	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	261.705	183.687	78.018	
	02	013	DONACIÓN B.I.R.F JAPÓN		178.294	137.979	40.315	
	07		DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	83.411	45.708	37.703	
	07	001	AGENCIA DE COOPERACIÓN ALEMANA GTZ PROYECTO METALOGO		83.411	45.708	37.703	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	12.757	12.757	24.480	-11.723	
	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	6.562	6.562	19.463	-12.901	
	01	002	RECUPERACIÓN ART 12 LEY N 18196	6.562	6.562	19.463	-12.901	
	99		OTROS	6.195	6.195	5.017	1.178	
	99	999	OTROS	6.195	6.195	5.017	1.178	
09			APORTE FISCAL	148.511.596	107.217.067	106.921.986	295.081	
	01		LIBRE	132.589.331	91.294.802	91.432.781	-137.979	
	01	001	REMUNERACIONES	1.941.094	1.955.776	1.963.039	-7.263	
	01	002	RESTO	130.648.237	89.339.026	89.469.742	-130.716	
	03		SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA	15.922.265	15.922.265	15.489.205	433.060	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	14.400	9.823	4.577	
	03		VEHÍCULOS		14.400	9.823	4.577	
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	104.166.629	76.289.030	74.882.088	1.406.942	
	02		DEL GOBIERNO CENTRAL	104.166.629	76.289.030	74.882.088	1.406.942	

9 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

10 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2005

11 Ingresos y Gastos Devengados: incluye los gastos no pagados el 2005.

12 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 7
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005. Programa 01

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁹ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados ¹¹ (M\$)	Diferencia ¹² (M\$)	Notas
	02	002	TESORO PUBLICO	2.209.938		58.492.088	-58.492.088	
	02	006	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN	55.280.088	58.492.088	16.390.000	42.102.088	
	02	007	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO	46.676.603	17.796.942		17.796.942	
14			ENDEUDAMIENTO	35.791.051	35.899.051	36.272.682	-373.631	
	02		ENDEUDAMIENTO EXTERNO	35.791.051	35.899.051	36.272.682	-373.631	
	02	002	EMPRÉSTITOS	35.791.051				
	02		PRESTAMO 1281	35.791.051				
15			SALDO INICIAL	10	13.979.586	14.073.728	-94.142	
			GASTOS	288.482.043	233.673.596	232.368.474	1.305.122	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.941.094	2.211.454	2.142.954	68.500	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	860.480	1.054.849	1.013.556	41.293	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.271.130	1.825.484	1.505.809	319.675	
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.271.130	1.825.484	1.505.809	319.675	
	03	005	COMITES INTERMINISTERIALES DE DESARROLLO	67.287	72.409	65.347	7.062	
	03	022	OFICINA PROGRAMAS DE DESARROLLO LOCAL	412.264	459.500	455.174	4.326	
	03	023	OFICINAS PROGRAMAS DE INVERSIÓN MÚLTIPLE	259.218	343.637	320.262	23.375	
	03	024	CAPACITACION DESARROLLO REGIONAL Y COMUNAL	34.428	57.628	7.180	50.448	
	03	064	COMISION PLAN VALPARAÍSO	102.021	162.160	157.555	4.605	
	03	394	OFICINA PROGRAMA INFRAESTRUCTURA RURAL	167.230	205.870	194.930	10.940	
	03	395	OFICINA CREDITOS ELECTRIFICACIÓN RURAL Y TURISMO HILOE PALENA	115.368	130.540	118.859	11.681	
	03	396	OFICINA CREDITO VALPARAÍSO	113.314	393.740	186.502	207.238	
25			INTEGROS AL FISCO	435	435	60	375	

Cuadro 7
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005. Programa 01

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁹ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados ¹¹ (M\$)	Diferencia ¹² (M\$)	Notas
	01		IMPUESTOS	435	435	60	375	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50.104	199.786	181.314	18.472	
	03		VEHÍCULOS	0	31.900	31.800	100	
	04		MOBILIARIOS Y OTROS	14.419	99.219	96.462	2.757	
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	14.280	20.280	8.187	12.093	
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	15.300	21.836	18.869	2.967	
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	6.105	26.551	25.996	555	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	81.600	134.839	80.915	53.924	
	01		ESTUDIOS BÁSICOS					
	02		PROYECTOS	81.600	134.839	80.915	53.924	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	268.354.925	212.324.474	203.830.907	8.493.567	
	02		AL GOBIERNO CENTRAL	67.334.519	211.455.514	203.830.907	7.624.607	
	02	001	PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGION I	5.655.950	7.654.248	7.054.248	600.000	
	02	002	PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGION II	7.676.102	12.350.514	12.350.514	-	
	02	003	PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGION III	5.105.096	9.125.348	9.125.348	-	
	02	004	PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGION IV	5.601.167	19.966.499	19.287.892	678.607	
	02	005	PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGION V	4.433.771	18.387.312	16.851.312	1.536.000	
	02	006	PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGION VI	5.088.062	11.008.776	11.158.776	-150.000	
	02	007	PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGION VII	5.209.477	21.349.252	19.499.252	1.850.000	
	02	008	PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGION VIII	5.331.969	30.102.405	29.602.405	500.000	
	02	009	PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGION IX	5.588.746	18.997.984	19.787.984	-790.000	
	02	010	PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGION X	6.141.727	23.952.162	21.752.162	2.200.000	

Cuadro 7
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005. Programa 01

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁹ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados ¹¹ (M\$)	Diferencia ¹² (M\$)	Notas
	02	011	PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGION XI	6.707.511	9.826.660	8.626.660	1.200.000	
	02	012	PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGION XII	4.206.249	7.409.569	7.409.569		
	02	013	PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGION METROPOLITANA	3.588.692	21.324.785	21.324.785		
	03		A OTRAS NTIDADES PUBLICAS	201.020.406	868.960	0	868.960	
	03	001	PROVISIÓN FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL	9.847.316				
	03	002	PROVISIÓN PATENTES MINERAS	2.209.938				
	03	003	PROVISIÓN INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	55.280.088				
	03	004	PROVISIÓN ELECTRIFICACION RURAL	9.871.426	351.428		351.428	
	03	005	PROVISIÓN LEY DE DROGAS	12.421	12.421		12.421	
	03	008	PROVISIÓN COMPENSACIÓN INVERSIÓN SANITARIA	20.462.647	0		0	
	03	009	PROVISIÓN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.093.029	262.822		262.822	
	03	010	PROVISIÓN DESARROLLO URBANO	15.461.822	0		0	
	03	012	PROVISIÓN INVERSIÓN EN SALUD	4.969.759	0		0	
	03	013	PROVISIÓN PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	54.296.810	31.296.570		31.296.570	
	03	014	PROVISIÓN TURISMO CHILOE Y PALENA	2.448.000	0		0	
	03	017	PROVISIÓN INFRAESTRUCTURA RURAL	22.731.150	962.788		962.788	
	03	018	PROVISIÓN RECUPERACIÓN URBANA Y DESARROLLO DE VALPARAÍSO	1.836.000	0		0	
	03	019	PROVISIÓN RESIDUOS SOLIDOS LOS LAGOS	500.000	0		0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	15.922.265	15.922.265	15.489.205	433.060	
	02		AMORTIZACIÓN DEUDA EXTERNA	3.418.258	3.418.258	10.034.535	-6.616.277	
	04		INTERESES DEUDA EXTERNA	12.503.987	12.503.987	5.454.671	7.049.316	

Cuadro 7
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005. Programa 01

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁹ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados ¹¹ (M\$)	Diferencia ¹² (M\$)	Notas
	07		DEUDA FLOTANTE	20	20	0	20	
35			SALDO FINAL DE CAJA	10	10	8.123.754	-8.123.744	

La disminución respecto al presupuesto inicial es de M\$ 54.808.447, que equivale a cerca de un 19%, correspondiendo principalmente a la menor Inversión en Transferencia de Capital (FNDR).

Cuadro 7
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005. Programa 02

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹³ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados ¹⁵ (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas
			INGRESOS	1.214.906	1.801.959	1.583.461	218.498	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	302.953	302.953	84.050	218.903	
	02	011	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DIGITAL EN CHILE	302.953	302.953	84.050	218.903	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		0	405	- 405	
09			APORTE FISCAL	910.953	1.325.170	1.325.170	-	
	01		LIBRE	910.953	1.325.170	1.325.170	-	
	01	001	REMUNERACIONES	299.712	255.298	255.298	-	
	01	002	RESTO	611.241	1.069.872	1.069.872		
15			SALDO INICIAL	1.000	173.836	173.836	-	
			GASTOS	1.214.906	1.801.959	1.583.461	218.498	
21			GASTOS EN PERSONAL	299.712	303.965	292.427	11.538	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	128.712	688.712	690.687	- 1.975	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	729.382	752.182	566.842	185.340	
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	729.382	752.182	566.842	185.340	
	03	029	MUNICIPALIDADES	729.382	752.182	566.842	185.340	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	56.100	56.100	5.082	51.018	
	03		VEHÍCULOS					
	04		MOBILIARIOS Y OTROS					
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS					
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	25.500	25.500	5.082	20.418	
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	30.600	30.600		30.600	
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	28.423	- 27.423	

El aumento respecto al presupuesto inicial es de M\$ 587.053, que equivale a cerca de un 48%, correspondiendo principalmente al mayor gasto en Personal, Bienes y Servicios de Consumo y Transferencias Corrientes.

13 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

14 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2005

15 Ingresos y Gastos Devengados: incluye los gastos no pagados el 2005.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 7
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005. Programa 03

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁷ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados ¹⁹ (M\$)	Diferencia ²⁰ (M\$)	Notas
			INGRESOS	13.294.354	62.322.272	64.376.857	-2.054.585	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES			54.585	-54.585	
09			APORTE FISCAL	13.292.354	57.270.513	57.270.513	0	
	01		LIBRE	13.292.354	57.270.513	57.270.513	0	
	01	002	RESTO	13.292.354	57.270.513	57.270.513	0	
15			SALDO INICIAL	2.000	5.051.759	7.051.759	-2.000.000	
			GASTOS	13.294.354	62.322.272	64.376.857	-2.054.585	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.292.354	62.320.272	33.593.020	28.727.252	
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	13.292.354	62.320.272	33.593.020	28.727.252	
	03	001	PMU	8.804.354	52.801.541	28.067.470	24.734.071	
	03	002	PMB	4.488.000	9.518.731	5.525.550	3.993.181	
35			SALDO FINAL DE CAJA	2.000	2.000	30.783.837	-30.781.837	

El Presupuesto Final registró un aumento respecto al Presupuesto Inicial de M\$ 49.027.918, el cual equivale a un incremento de un 369%, se debe principalmente a la mayor inversión que se produjo en Transferencia de Capital.

17 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

18 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2005

19 Ingresos y Gastos Devengados: incluye los gastos no pagados el 2005.

20 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 8
Indicadores de Gestión Financiera

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²¹			Avance ²² 2005/ 2004	Notas
			2003	2004	2005		
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva ²³]		33.563	28.507	30.664	1.08	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 ²⁴ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100		26,13	23,88	36,16		
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión ²⁵ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100		32,82	10,47	1,95		

21 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0105 para 2003 a 2004 y 1,0105 y de 1,037 para 2004 a 2005.

22 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

23 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

24 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

25 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

Producto Estratégico 1

Generar información y análisis de la gestión de los gobiernos territoriales (regionales, provinciales y municipales) con el propósito de medir su desempeño de acuerdo a estándares establecidos.

En relación a este producto estratégico, se llevó a cabo la actualización del Sistema Nacional de Indicadores Municipales con información 2004, lo que se tradujo en una mejora y limpieza de algunos indicadores y variables, con la consiguiente optimización de los reportes que se diseñen y elaboren sobre la base de esta información. De esta manera, se espera proporcionar información más valiosa y fidedigna acerca del sector municipal, tanto a las autoridades como a los diferentes usuarios que requieren estos antecedentes.

También se destaca la Implementación y puesta en funcionamiento del observatorio de gestión crítica, donde fundamentalmente se trabajó en el rediseño de indicadores en el área de administración y finanzas. Este observatorio consistió en la captura de datos correspondientes al año 2004, tanto de originadores municipales como no municipales, lo que incluyó el proceso de diseño de los respectivos indicadores, la evaluación de su factibilidad técnica y la determinación de su periodicidad de medición.

En el ámbito de estudios, se llevó a cabo la actividad consistente en la Difusión del Índice Competitividad Regional 2003, que consideró para estos efectos 6 regiones del país.

Por otra parte, se realizó un análisis de la Estructura Organizacional Municipal, mediante un informe que contiene antecedentes generales, nudos críticos, elementos facilitadores de la estructura y aspectos relacionados con la incorporación de la variable género.

En cuanto al Análisis de la Gestión de las Corporaciones Municipales de Educación, este compromiso se cumplió con la elaboración del respectivo informe final entregado en el seminario de estudios municipales.

Respecto al Análisis de la Productividad en la gestión Municipal en las Prestación de Servicios, también esta actividad fue desarrollada completamente, culminando con la elaboración y entrega del informe final difundido en el mencionado seminario de estudios municipales.

En el caso del Diagnóstico acerca de la Competencia de los Gores en Salud, Educación y Vivienda, se elaboró y entregó el informe final. Lo mismo ocurrió en la Sistematización de demandas territoriales de modificación comunal a la D.P.A.

Cabe destacar además la construcción de sistemas de información relacionados con los Convenios Marco, el diseño y puesta en marcha de un Sistema de Información Territorial de los programas de inversión de la Subsecretaría.

Por último, resulta importante subrayar el Análisis de la Eficiencia de Trámites en la prestación de Servicios Municipales, como la Sistematización de demandas territoriales de modificación comunal.

Producto Estratégico 2

Asistencia técnica a Intendentes Regionales, Secretarios Técnicos y equipos regionales, en el diseño de instrumentos de apoyo para mejorar su capacidad de coordinar programas, proyectos y estudios que realiza la institucionalidad pública en la región y seguimiento de su aplicación.

En el marco de este producto estratégico, se asistió técnicamente a los Gobiernos Regionales para el proceso de Coordinación de Inversiones (ARI 2006 – PROPIR 2005) ajustado según las modificaciones de la LOCGAR.

Se elaboraron Informes Trimestrales de Seguimiento Convenios Marco , dándose así cumplimiento a la meta de contar con un 100% de los informes respecto al avance de los Convenios Marcos.

También tuvo lugar la construcción de un software para el monitoreo de los Convenios Marco, el cual se entregó a los Secretarios Técnicos del proceso de Coordinación Regional de Inversiones (CRI), junto con el manual de operaciones, para su validación. Un 50% de las regiones informan los avances en los CM, en línea.

Asimismo, se materializó la Propuesta de Modelo de Gestión Pública de la Inversión Regional diseñada, para estos efectos, se constituyó una Comisión de Trabajo que abordó temas relativos al desarrollo económico territorial, gestión de la inversión pública actual, modelo de la gestión del programa PIRDT, supuestos a tener en cuenta para diseñar y caracterizar un modelo de gestión de inversiones regionales, entre otros aspectos.

Asimismo, se cumplió con la elaboración trimestral de Informes de seguimiento del estado de avance de Compromisos de Inversión en las regiones 2004-2006, que contempló pasos como la solicitud de información de los estados de avance sobre Compromisos de Inversión en las regiones; la selección de información; la redacción de informes para el Ministro del Interior y el Presidente de la República; y la presentación de estos documentos a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Del mismo modo, se elaboraron y actualizaron trimestralmente las Carpeta de Análisis Regional, generando oportunamente información para las autoridades tanto nacionales como regionales.

Finalmente, en materia de seguimiento de los Convenios de Programación, de las 13 regiones con estos instrumentos, excepto la Región de O'Higgins, esto es el 92,3%, cuentan con una base de datos actualizada respecto de los flujos financieros programados por sector de inversión.

Producto Estratégico 3

Administración de programas de inversión territorial

En cuanto a este producto estratégico, cabe señalar que se transfirieron el 100% recursos asignados al PMU en la Ley de Presupuesto 2005. Se ofició a los 13 intendentes los montos correspondientes a la primera y segunda cuota IRAL, conjuntamente con las instrucciones de asignaciones y focalización. Respecto de la Línea Emergencia se comunicó sobre los proyectos comprometidos a los Intendentes y Alcaldes. Por otra parte, se desarrollaron 435 iniciativas en las diferentes tipologías de los proyectos de inversión consideradas en el programa, beneficiando a un total de 198 municipalidades.

También en lo municipal, se llevó a cabo el cálculo de indicadores del Fondo Común Municipal, para lo cual se solicitó información a la JUNAEB, MINSAL, INE, MINEDUC, Ministerio del Trabajo y ONEMI. El cálculo del FCM fue diseñado e informado en las 345 municipalidades del país.

Se avanzó en la adecuación de los sistemas de información para el seguimiento financiero contable mensual de la ejecución regional del gasto de los recursos FNDR y los Programa de mejoramiento de la eficiencia y la gestión de la inversión regional; Programa Turismo Chiloé, Palena); y, el Programa Electrificación Rural.

En este ámbito se optimizó el software Methasys, mediante la contratación y ejecución de una asesoría por parte de la empresa proveedora de este sistema. Esto permitió que todas las regiones realizaran análisis de sus bases de datos, las mejoraron e incorporaron información adicional. A nivel central, se realizó el análisis de las bases de datos regionales, cumpliéndose la meta propuesta.

De modo de avanzar en esta materia se realizó el Control financiero contable de la ejecución regional de recursos del FNDR asociados a crédito; la cuadratura del crédito SUBDERE BID 1281 OC-CH.; la edición de Manuales de Procedimientos de Inversión Regional; la formalización de procesos internos de operación de programas; el control financiero contable de la ejecución regional de recursos del PER asociados a crédito; el control de la transferencia trimestral de recursos a Subprograma "Restauración Iglesias de Chiloé"; el control Financiero de los recursos asignados al Programa PMB, y el control financiero contable de la ejecución regional de recursos asociados a crédito BID1507 OC-CH (Programa Turismo Chiloé, Palena). En este contexto, también se realizó la capacitación en Administración de créditos internacionales BID-BM.

Junto con lo anterior, se realizaron seminarios de capacitación a funcionarios de los Gobiernos Regionales, Unidades de Control Regional y Unidades técnicas de Electrificación Rural para la implementación y operación de acuerdos establecidos en el contrato de préstamo Crédito BID 1475 OC-CH (Programa Electrificación Rural); Asistencia técnica para la Restauración de Nuevas Iglesias de Chiloé; Capacitación a nivel Regional y Unidad de Gestión y Desarrollo (UGD) en normativa Banco Mundial para aplicación Programa PIRDT.; Digitalización de información de respaldo de proyectos de inversión asociados a créditos Internacionales; asistencia técnica para la identificación de territorio y diseño de Plan Marco de Desarrollo Territorial (PMDT); y apoyo para el diseño, puesta en marcha blanca y operación de Sistema de Información para la administración del PIR. (DDR).

Adicionalmente, y en relación a un compromiso contraído en el marco del sistema de enfoque de género, debe destacarse la incorporación en el reglamento operativo del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, de criterios de equidad de género en la distribución del FNDR, a través del indicador "Hogares pobres con jefatura femenina", cuya fuente oficial será la Encuesta CASEN de Mideplan. El proyecto de Ley de Presupuestos 2006 aprobado por el Congreso consideró este indicador en la distribución del 90% del FNDR.

En el mes de marzo se firmó un convenio de préstamo con el Banco Mundial para la ejecución del Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial por un monto de US\$90.000.000. En el transcurso del año se avanzó en su implementación, elaborando Planes Marco de Desarrollo Territorial (PMDT), materializando la fase de preinversión para cartera de proyectos. A diciembre de 2005, se ingresaron al Sistema Nacional de Inversiones (SIN) un total de 120 proyectos de concordantes con los ejes productivos territoriales, para ser ejecutados, durante el año 2006, en las regiones de Coquimbo, Maule, Bío Bío, La Araucanía y Los Lagos.

La prospección para un nuevo contrato de préstamo para el desarrollo de las regiones, comenzó con estudio respecto a la ejecución del FNDR, que considera la evaluación de la implementación de políticas nacionales comparadas con experiencias internacionales en el ámbito de políticas de desarrollo regional. A partir de tal estudio derivarán las bases para un nuevo contrato de préstamo.

El cierre de proyectos PMB del componente ISAR, se realizó parcialmente durante el año 2005, debido a la complejidad del proceso, tanto en sus aspectos administrativos como en la finalización concreta de obras. No obstante, se señala que los recursos pertinentes al ISAR PMB fueron considerados en la Ley de Presupuestos de la Nación del Año 2006, de tal manera que este compromiso se materializará en el ejercicio presupuestario de ese año.

Producto Estratégico 4

Transferencia de conocimiento y buenas prácticas a los Gobiernos Territoriales.

En relación a este producto estratégico, y en lo relativo a zonas especiales y extremas del país, se realizó un encuentro de evaluación y cierre del Plan Arica 2; se diseñó una propuesta Estatuto Especial Isla de Pascua y un modelo gestión para zonas especiales; se elaboró un Plan de Trabajo para el Proyecto Arica Región; se diseñó un Plan de acción para el Archipiélago de Juan Fernández.; se efectuó la elaboración de una propuesta política pública para zonas extremas; se efectuó un seguimiento de la Agenda Palena II y de la Mesa Público Privada de Aysén. Resulta relevante además el diseño de un modelo base de gestión territorial integrada.

En lo relativo al fortalecimiento de la institucionalidad en pro de los procesos de descentralización y articulación territorial, comprometida en este objetivo estratégico, se realizaron las siguientes acciones: capacitación y asistencia técnica a los servicios públicos que comprometieron etapas en el marco de la aplicación del PMG de Gestión Territorial Integrada. (98.7 % de los servicios capacitados hasta el tercer trimestre); asistencia técnica a funcionarios de los Gobiernos Regionales para la Implementación de los cambios realizados en la reforma a la Ley N° 19.175 LOCGAR, así como para el diseño y ejecución de estrategia Comunicacional y Desarrollo de Cuentas públicas de Intendentes y Gobernadores con enfoque de género; apoyo a la instalación de las municipalidades de las 4 nuevas comunas; asistencia técnica para la suscripción de Convenios Territoriales asociados a los pilares de desarrollo entre el Gobierno Regional y Municipios; asesoría técnica y capacitación a instancias de coordinación intersectorial regional para la instalación de Mesas Intersectoriales Regionales de Infraestructura, Desarrollo Productivo, Ciencia y Tecnología, Cooperación Internacional y Cultura; instalación de mesas regionales en torno a pilares de desarrollo en a lo menos 4 regiones; diseño curricular y metodológico del Diplomado en Gestión Territorial Integrada (Diplomado GTI); realización de un seminario nacional de buenas prácticas de GTI y pilares de desarrollo, incluyendo publicación de resultados; desarrollo de capacitación y asistencia técnica a autoridades y funcionarios municipales.

Destaca asimismo la realización de la evaluación ex post simple a la totalidad de los proyectos ejecutados en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional Regional, PROFIR.

Respecto al fortalecimiento de la gestión municipal, se materializó la adjudicación y distribución del fondo para la gestión municipal, junto con la ejecución del programa de transferencia de mecanismos innovadores de participación en la gestión municipal. Asimismo, se llevó a cabo la ejecución del programa de transferencia de mecanismos innovadores de participación en la gestión municipal (Cartas ciudadanas).

En este ámbito, se llevó a cabo la implementación y funcionamiento de la Plataforma web información al usuario sobre trámites municipales (www.tramitemunicipal.cl), y se dio inicio al proceso de licitación y firma de convenios para la puesta en marcha de la Plataforma web Ventanilla Transaccional.

Finalmente, se realizaron varios estudios referidos a los Gobiernos Regionales, entre los cuales cabe destacar: prácticas de asociativismo entre estos organismos; análisis y sistematización de modelos de gestión territorial; análisis y sistematización de la gestión en materias de Desarrollo Social; análisis y sistematización de la gestión de ciencia y tecnología; análisis y sistematización de la gestión en materia de

desarrollo cultural e internacionalización de regiones; análisis y sistematización de gestión en materia de provisión de infraestructura; análisis y sistematización de gestión en materia de ordenamiento territorial; análisis y sistematización de gestión en materia de fomento productivo; y análisis de las experiencias vigentes de coordinación entre los Gobiernos Regionales y los Municipios.

Producto Estratégico 5

Certificación de resultados de gestión de Servicios Públicos.

En cuanto a este producto estratégico, destaca especialmente la validación y certificación de los 169 servicios públicos que se encuentran implementando el sistema de gestión territorial integrada del Programa de Mejoramiento de la Gestión. El desarrollo de esta actividad implicó la optimización de los instrumentos diseñados el año anterior y la puesta en marcha de una plataformas de apoyo para la atención de los servicios.

En el marco de la aplicación de la Ley 19.862, que regula las transferencias financieras que realizan personas naturales o jurídicas, que para los efectos de esta ley son los Colaboradores del Estado, y las municipalidades, se promovió el aumento del número de municipalidades con transferencias financieras declaradas en el sistema (www.registros19862.cl). Para ello se definió un plan de visitas en terreno a los municipios de las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule y Metropolitana, realizándose 39 talleres de capacitación en el uso de la plataforma y sobre la Ley , participando 362 funcionarios municipales. Asimismo operó una Mesa de Ayuda Telefónica donde se respondieron aproximadamente 748 llamados de consultas de funcionarios municipales sobre el Registro, y se ejecutaron 26 talleres de re capacitación, tanto en las capitales regionales como en Santiago, asistiendo alrededor de 600 funcionarios municipales de 309 municipios. Todo lo anterior significó un total de 295 municipios declarando sus transferencias en el Registro, 88 más que a principio de año.

Producto Estratégico 6

Elaboración de Propuestas de desarrollo normativo y participación en su tramitación legislativa.

En el marco de este producto estratégico , se aprecian tres ámbitos acción, en torno a los cuales se desarrollaron las actividades realizadas durante el año, cuales son , el seguimiento legislativo, la elaboración de textos legislativos y la capacitación.

En primer lugar, cabe señalar que se hizo el seguimiento legislativo a los siguientes proyectos de ley que concluyeron con su dictación : Rentas Municipales II, Promulgándose la Ley N° 20.033 el 23 de junio de 2005; modificación a la Ley de Gobiernos Regionales, dictándose la Ley N° 20.035, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, del 23 de junio de 2005; Postergación Reavalúo promulgándose la Ley N° 20.002, publicada en el Diario Oficial el 4 de febrero de 2005; y ,finalmente, la Ley N° 20.008, de incentivos municipales, publicada en el Diario Oficial el 22 de marzo de 2005.

En segundo término, se presentaron nuevas iniciativas y se continuó con el seguimiento y tramitación de proyectos de ley de años anteriores. Esta información se detalla en el capítulo "Proyectos de Ley".

En tercer lugar, se procedió a la elaboración del texto actualizado de la LOC N°18.695, de Municipalidades, incluyendo todas las modificaciones que se le hayan introducido; del texto actualizado de la LOC N°19.175, sobre Gobierno y Administración Regional, incluyendo todas las modificaciones que se le hayan introducido; del texto actualizado del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, incluyendo todas las modificaciones que se le hayan introducido.

Por último, se llevó a cabo una actividad de capacitación sobre el proyecto de ley que regula el Art. 110 de la Constitución Política de la República, que estuvo dirigida al personal de la Subsecretaría.

- **Cumplimiento de Compromisos Institucionales**

- **Informe de Programación Gubernamental**

Los compromisos adquiridos en el marco de la programación gubernamental, por esta Subsecretaría, presentan, un alto grado de cumplimiento. Respecto al objetivo estratégico consistente en la generación de información, análisis y seguimiento de la gestión de los gobiernos territoriales (regionales, provinciales y municipales) con el propósito de medir su desempeño de acuerdo a estándares establecidos, cabe destacar las siguientes acciones desarrollados durante el año 2005.

En primer lugar, corresponde señalar que la actualización del Sistema Nacional de Indicadores Municipales (SINIM), se realizó a comienzos del tercer trimestre.

Así mismo , se realizaron los estudios: "Análisis de la eficiencia de trámites y servicios municipales" y el de "Rol del Asociativismo Municipal en la prestación de Servicios Municipales" que reemplazo al comprometido inicialmente, "Diagnóstico de competencias en salud, educación y vivienda".

En cuanto al objetivo estratégico, reducir los costos de transacción de los programas públicos en el territorio e implementar mecanismos de seguimiento en la entrega de los productos asociados a los recursos transferidos²⁶, cabe indicar que se entregaron el 100% de los recursos asignados al PMU, en la Ley de Presupuestos para el año 2005, tanto en la línea IRAL como en el PMU Emergencia.

En lo relativo al Fondo Común Municipal, se realizó la distribución de este fondo informándolo posteriormente a las 345 municipalidades del país.

En relación al tercer objetivo estratégico referido a instalar una capacidad básica de sistematización y transferencia de buenas prácticas a los Gobiernos Territoriales, de siete compromisos contraídos, los siguientes cinco se cumplieron a cabalidad: el diseño e implementación de plataformas Web tramite municipal, el diseño y gestión de Agendas Territoriales, el diseño de una propuesta de Estatuto Especial para Isla de Pascua y Diseño de un Plan de acción para el archipiélago de Juan Fernández, el diseño y gestión de Estrategias Comunicacionales Regionales (ECR)y , la capacitación y asistencia técnica a lo menos al 90% de los servicios públicos que comprometen etapas en el marco de la aplicación del PMG de Gestión Territorial Integrada.

El cumplimiento de las acciones relacionados con la Implementación y funcionamiento Plataforma Web Ventanilla Transaccional de Trámites Municipales, y el Diseño del Diplomado en Gestión Territorial Integrada dirigido a autoridades y funcionarios con responsabilidad en gestión territorial, fue considerado como baja y mediano, respectivamente, por parte de Segpres. La causa de este bajo rendimiento obedece

²⁶ Su enunciado sufrió modificaciones en el transcurso del año informado, quedando de la forma siguiente: "Administrar programas de inversión pública territorial con la finalidad de lograr una adecuada y eficiente asignación y distribución de los recursos involucrados, a través de la implementación de mecanismos de transferencia de recursos".

a razones que escapan a la gestión y control de la Subdere. Siendo, en el primer caso, la causa concreta la demora de la no objeción del BID para la licitación, contratación y ejecución del proyecto.

En cuanto al diseño del Diplomado en Gestión Territorial Integrada, el motivo de su mediana evaluación se deriva de la falta de financiamiento para la ejecución de esta actividad. No obstante, es importante señalar que se cuenta con el diseño curricular y metodológico para la realización de esta iniciativa.

Las acciones enmarcadas en el objetivo consistente en la consolidación de la capacidad de la SUBDERE de articular programas e inversiones públicas en pro del proceso de descentralización²⁷, fueron cumplidas cabalmente. Así es como se realizó asistencia Técnica y Metodológica para la elaboración del Anteproyecto Regional de Inversiones 2006, y para la realización del Programa Regional de Inversiones 2005, a los 13 Gobiernos Regionales

En lo relativo al objetivo estratégico: consolidación de la capacidad institucional de generar oportunamente normativas alineadas con el proceso de descentralización, se concluyó la tramitación legislativa del proyecto de Ley Rentas II, del proyecto de Ley sobre Gobiernos Regionales y del proyecto de Incentivos Municipales. De igual forma se cumplió con la realización de la tramitación legislativa del proyecto de postergación de reavalúo.

27 Su enunciado sufrió modificaciones en el transcurso del año informado, quedando de la forma siguiente: "Apoyar la gestión de los Intendentes Regionales para mejorar su capacidad de coordinación de programas, proyectos y estudios que realiza la institucionalidad pública en la región, mediante asistencia técnica, diseño de instrumentos y seguimiento de su aplicación "

- **Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.**

El Programa de Fortalecimiento Institucional Municipal (PROFIM) finalizó su etapa de extensión, y sus líneas de acción se mantuvieron durante el año 2005 como parte de un programa denominado Fortalecimiento de la Gestión Subnacional, con montos menores a los de la etapa anterior, institucionalizándose como parte de la gestión de la División de Municipalidades de la Subsecretaría. La Dirección de Presupuestos recomendó evaluar el nuevo programa en sus etapas de diseño, organización y gestión. A continuación se presentan algunos de los compromisos adquiridos durante el año 2005 y los resultados que fueron informados a la Dipres.

El primer compromiso en este ámbito consistió en elaborar un plan de fortalecimiento de la gestión subnacional dirigido a apoyar los municipios, con objetivos, productos, estructura organizacional y diseño de sistema de seguimiento. El plazo de este compromiso correspondió a diciembre de 2005. Como resultado se puede señalar que el Departamento de Fortalecimiento Municipal (que en su oportunidad estuvo a cargo de Ejecutar el PROFIM), diseñó y ejecutó el citado plan integral en áreas que dicen relación con la gestión municipal, el fortalecimiento del asociativismo municipal y la capacitación del recurso humano municipal.

El segundo compromiso se refería a presentar un plan de evaluación ex post del PROFIM II en su fase de extensión, cuyo plazo era a diciembre de 2005. El resultado indica que se diseñó el mencionado plan, cuya ejecución está prevista para el año 2006. Entre sus objetivos se busca medir la eficacia del programa, así como el impacto de su ejecución en la comunidad. La metodología a ser aplicada corresponde a la recolección de datos a distancia y observación de campo, por medio de la aplicación de instrumentos de medición, tales como cuestionarios, encuestas y entrevistas dirigidas a los funcionarios participantes, así como la utilización de diversas bases de datos.

En relación al PMU, durante el año 2005 se comprometió registrar el universo de inversiones que efectivamente está realizando el programa y a partir de este estudio precisar el tipo de proyectos pertenecientes a los distintos sectores de inversión. Como resultado se puede informar que se incorporó en la ficha de presentación de los proyectos y en la base de datos respectiva, la tipología definida de proyectos, la unidad de medida que cuantifica los proyectos (metros lineales, metros cuadrados, etc.) y la ubicación geográfica del proyecto.

En cuanto al Programa de Empleo con Apoyo Fiscal (PMU), se estableció para el año 2005 el compromiso de introducir algunos mejoramientos en la gestión de los programas, tales como: a) contar con oportunidad y precisión del registro de beneficiarios en archivos que posibiliten supervisiones a nivel regional y central. Esta sugerencia es especialmente relevante en la continuidad del programa de FOSAC y PMU, que no mantienen registros de beneficiarios a nivel central, y b) continuar los programas directos, donde se consideró necesario tener una norma común que permita homogeneizar los recursos (montos) destinados a gastos administrativos dada su actual varianza. El plazo que se fijó para este compromiso fue el mes de diciembre de 2005. Como resultado, se instruyó a los Gobiernos Regionales y Alcaldes para que elaboren registros electrónicos (base de datos) de los trabajadores beneficiados (incluyendo su RUT). Asimismo, se recepcionó y centralizó la base de datos que enviaron los Gobiernos Regionales y Alcaldes.

- **Avances en Materias de Gestión**

- **Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión**

El cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión, se constituyó en uno de los principales desafíos para el incremento de mejoras en la calidad de la gestión de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Considerando la información contenida en el anexo referido al “Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2005”, se puede indicar que en el año 2005 se cumplió el 92.5% del PMG, lo que implica que los funcionarios recibirán un 5% por concepto del Incremento por Desempeño Institucional. El único sistema que no fue validado correspondió al Sistema de Administración Financiera Contable, cuya ponderación era de 7,5%.

En relación al Sistema de Administración Financiera Contable, no se validó debido a que –según la evaluación realizada por Dipres/Personal- no se habría cumplido el criterio de oportunidad en el envío del “Informe Anual de dotación de personal al 31 de mayo de 2005”.

Cumplimiento PMG años 2002– 2004			
	2002	2003	2004
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	97%	91%	92,5%

- **Cumplimiento Convenio Colectivo año 2005**

Cuadro 9			
Cumplimiento Convenio Colectivo año 2005			
Equipos de Trabajo	Dotación Efectiva del Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Gabinete	10	100%	4%
División de Desarrollo Regional	43	100%	4%
División de Municipalidades	20	100%	4%
División de Políticas	16	100%	4%
División Legislativa	6	100%	4%
División de Administración y Finanzas	43	100%	4%
Porcentaje de Cumplimiento Global Convenio Colectivo		100 %	

- **Cumplimiento de Otros Incentivos Remuneracionales.**

El Servicio no incorpora otro tipo de incentivos remuneracionales.

- **Avances en otras Materias de Gestión**

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO.

El SIGFE se encuentra funcionando como sistema único financiero contable de la Subdere, con entrega de informes mensuales a la Contraloría General de la República. Cabe destacar que el sistema de Remuneraciones se encuentra en proceso de implantación de conectividad con el sistema SIGFE a través de archivos XML. Además todo el proceso de liquidaciones de sueldo se realiza e través de Intranet, haciendo posible que cada funcionario ingrese con su propia clave al Sistema, resguardando la confidencialidad de estos datos. De igual forma, durante el año 2005 el salario de los funcionarios se ha abonado a cuentas corrientes de otras instituciones bancarias solicitadas por estos mismos, además de la del Banco del Estado.

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

En el transcurso del año 2005, los profesionales de este Departamento fueron capacitados en Normas Iso 9000: 2001, por el INN y en Planificación Estratégica, por Proeduca en convenio con la Universidad de Santiago de Chile, con la finalidad de enfrentar en las mejores condiciones posibles la demanda de informes de las Autoridades tanto internas como externas a la Institución, y anticipando al paso de dos sistemas del PMG Marco avanzado, en este último curso participaron además profesionales de todas las Divisiones de manera de homologar conocimientos, para optimizar el trabajo interdivisional.

Durante este año, este Departamento tuvo a su cargo la implementación de 2 Sistemas: Planificación y Control de Gestión y Enfoque de Género, que se desarrollaron a través de mesas de trabajo con la participación de profesionales de todas las Divisiones.

Además de las tareas habituales, este Departamento realizó un seguimiento acucioso del cumplimiento de las acciones comprometidas en 10 de los sistemas del PMG, así como también de aquellos compromisos con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia en lo relativo a la Programación Gubernamental , Mensaje Presidencial y Gobierno en Marcha..

AUDITORIA

Respecto al Plan Anual de Auditoría, se realizó el 100% del plan programado, además de cuatro auditorias no planificadas. Durante el período correspondiente al año 2005 se realizaron 19 auditorias de alto riesgo.

RECURSOS HUMANOS

Durante este año, el Departamento de Recursos Humanos, realizó el proceso pre- calificadorio que se aplica en línea en la Administración Pública, conforme a las disposiciones que se encuentran vigentes para tal efecto, obteniéndose excelentes resultados en términos de ahorro de tiempo, recursos y confiabilidad.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

En el marco del proceso de cambio tecnológico que se experimentó el año 2005, cabe destacar que se completó la plataforma informática de RRHH, que comprende Control de asistencia Biométrica, Sistema de Registro de Personal, Remuneraciones, Solicitudes del personal (permisos administrativos, feriados legales, cometidos funcionales).

Cabe destacar que durante el año 2005 se consolidó la modernización del equipamiento informático llevada a efecto en la Subsecretaría, permitiendo con ello la utilización de aparatos dotados de una gran capacidad computacional para apoyar eficaz y eficientemente el trabajo que se desarrolla en los diferentes centros de responsabilidad de la institución.

• **Proyectos de Ley**

1) Proyecto de Ley sobre reforma constitucional en materia regional

BOLETÍN : 3436-07

Descripción: Propone avances en la descentralización, en materias como la elección directa del Consejo Regional, con el objeto de lograr mayor representatividad de los consejeros; la potestad reglamentaria de los intendentes para la ejecución de las leyes nacionales en el territorio regional; las ampliación del alcance de los Convenios de Programación, incorporando a los municipios y permitiendo la coordinación horizontal entre los gobiernos regionales, entre otras.

Fecha de ingreso: 11 de diciembre de 2003

Estado de tramitación: Se encuentra en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, para informe de la Comisión. Ya ha sido aprobado, en general y particular por la Comisión de Gobierno de la misma Corporación.

Beneficiarios: los trece Gobiernos Regionales.

2) Proyecto de ley que regula el artículo 121 (110) de la Constitución Política

BOLETIN: 3768-06

Descripción: Establece normas en relación con las atribuciones que la Constitución entrega a las municipalidades en materia de personal y remuneraciones, y perfecciona diversas normas en materia de gestión municipal.

Fecha de ingreso: 15 de diciembre de 2004

Estado de Tramitación: Se encuentra en la Comisión de Gobierno del Senado, para nuevo primer informe de la Comisión, la que deberá discutirlo en general y particular. Paralelamente, y presidida por el Ministerio del Trabajo, se instaló una mesa de trabajo tripartita (Gobierno, ASEMUCH, Asociación Chilena de Municipalidades), destinada a buscar fórmulas de acuerdo en materia de condiciones de trabajo y remuneración. La iniciativa debería continuar con su tramitación dentro del mes de marzo de 2006.

Beneficiarios: Municipalidades y funcionarios municipales

3) Proyecto de ley sobre reforma constitucional en materia de territorios especiales

BOLETÍN: 3955-07

Descripción: Propone que la Isla de Pascua y el Archipiélago de Juan Fernández tengan el estatus de territorio especial, y su administración se rija por sus respectivos estatutos de gobierno y administración.

Fecha de ingreso: 16 de agosto de 2005

Estado de Tramitación: Se encuentra en la Comisión de Constitución del Senado, para primer informe.

Beneficiarios: Los territorios de Isla de Pascua y Juan Fernández y sus poblaciones

4) Proyecto de ley que crea la XIV Región de Los Ríos y la provincia de Ranco en su territorio.

BOLETÍN: 4049-06

Descripción: El proyecto de ley propone la creación de una nueva región, constituida por la actual provincia de Valdivia. Adicionalmente, la actual provincia de Valdivia se divide con el objeto de crear en ella una nueva provincia, de Ranco, con capital en la ciudad de La Unión.

Fecha de ingreso: 13 de diciembre de 2005

Estado de tramitación: se encuentra aprobado, en primer trámite, por las comisiones de Gobierno y de Hacienda de la Cámara de Diputados. En marzo debería someterse a consideración de la Sala.

Beneficiarios: La provincia de Valdivia

5) Proyecto de ley que crea la XV Región de Arica y Parinacota y la provincia del Tamarugal en la Región de Tarapacá.

BOLETÍN: 4048-06

Descripción: : El proyecto de ley propone la creación de una nueva región, constituida por las actuales provincias de Arica y Parinacota. Adicionalmente, la actual provincia de Iquique se divide con el objeto de crear en ella una nueva provincia, del Tamarugal.

Fecha de ingreso: 13 de diciembre de 2005.

Estado de tramitación: se encuentra aprobado, en primer trámite, por las comisiones de Gobierno y de Hacienda de la Cámara de Diputados. En marzo debería someterse a consideración de la Sala.

Beneficiarios: Las provincias de Arica y Parinacota.

6) Proyecto de ley sobre rediseño del Fondo Común Municipal

BOLETÍN: 4040-06

Descripción: el proyecto de ley establece un rediseño del Fondo Común Municipal, estableciendo nuevos mecanismos de cálculo y consagrando diversas normas en materia de disciplina fiscal para las municipalidades.

Fecha de ingreso: 8 de noviembre de 2005

Estado de tramitación: Se encuentra en la Comisión de Gobierno de la Cámara de Diputados, para primer informe.

Beneficiarios: Todas las municipalidades del país.

7) Proyecto de ley que concede bonificación por retiro voluntario a los funcionarios municipales que indica.

BOLETÍN: 4064-05

Descripción: El proyecto establece un bono de un mes de remuneración por año de servicios, con tope de seis u once (si hubiere acuerdo del consejo municipal), para aquellos funcionarios que teniendo más de 65 años, los hombres, o de 60, las mujeres, presenten sus renunciaciones voluntarias dentro del plazo de un año contado desde la fecha de publicación de la ley.

Fecha de ingreso: 21 de diciembre de 2005

Estado de Tramitación: Se encuentra radicado en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, para primer informe.

Beneficiarios: los funcionarios municipales que cumplan con los respectivos requisitos.

4. Desafíos 2006

Configurar un servicio de análisis de la gestión de los Gobiernos Territoriales, con el propósito de medir su desempeño por medio de la realización de estudios y la mantención y operación de sistemas de indicadores, diseñados para tal efecto.

- Implementación de la Política Pública para territorios especiales
- Realizar estudio sobre los territorios Mega Aislados: localidades de comunas con aislamiento crítico.
 - Realizar estudio de oportunidades de integración de los territorios insulares del litoral central
- Estudio de análisis del impacto social y económico de los planes de desarrollo realizados en Palena, Juan Fernández, Isla de Pascua, Arica y Aysén
- Actualización del estudio de "Integración de Territorios Aislados" (Subdere - Instituto de Geografía PUC, 1999)
- Relocalización y focalización de la gestión Interministerial en territorios con alto grado de aislamiento
- Elaborar un informe anual de gestión municipal, según cada realidad comunal - municipal en los ámbitos: financieros, prestación de servicios a la comunidad y participación ciudadana
- Diseñar un modelo de Ley de Rentas Regionales
- Actualización del Sistema Nacional de Indicadores Municipales SINIM con información 2005.

Apoyar la gestión de los Intendentes Regionales para mejorar su capacidad de coordinación de programas, proyectos y estudios que realiza la institucionalidad pública en la región, mediante asistencia técnica, diseño de instrumentos y seguimiento de su aplicación.

- Implementación de un programa de instalación - inducción dirigido a las nuevas autoridades regionales, en el contexto del cambio de administración gubernamental" ..
- Asistencia técnica a equipos de coordinación regional de inversiones de las 13 regiones, para la elaboración de los , Anteproyectos Regionales de Inversiones 2007 y Programas públicos de Inversión Regional 2006.

Administrar programas de inversión pública territorial con la finalidad de lograr una adecuada y eficiente asignación y distribución de los recursos involucrados, a través de la implementación de mecanismos de transferencia de recursos.

- Asignar el 100% de los recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, manteniendo la cobertura de planes de empleo municipal, según instrucciones Presidenciales. Esta actividad forma parte de las acciones permanentes del servicio. No obstante, también se encuentra inserta en un esfuerzo por tratar de mejorar la focalización de la inversión y de los recursos distribuidos, con el objetivo de favorecer un mayor impacto de las iniciativas de desarrollo local, y propender a una correcta utilización de los fondos públicos asignados al programa.
- Calcular los indicadores de distribución del Fondo Común Municipal
- Adjudicar y distribuir el fondo para la gestión municipal.
- Adjudicar y distribuir el fondo para la gestión municipal.
- Elaboración de Planes Marco de desarrollo territorial (PMDT) en 5 regiones,

Instalar una capacidad básica de sistematización y transferencia de buenas prácticas a los Gobiernos Territoriales, para el fortalecimiento de la gestión tanto a nivel regional, provincial y local , como también articulada entre ellos ; por medio de la implementación de proyectos piloto , de sistemas de información , capacitación y asistencia técnica , que recojan propuestas de mejoramiento de las instituciones subnacionales.

- Desarrollar capacitación y asistencia técnica a autoridades y funcionarios municipales
- Realizar capacitación en competencias y habilidades para puestos claves municipales.
- Implementar y desarrollar la plataforma web Ventanilla Transaccional.
- Optimizar el funcionamiento plataforma web información al usuario sobre trámites municipales.
- Transferencia Técnica al 90% de los servicios públicos que comprometieron etapas en el marco de la aplicación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Territorial Integrada PMG – GTI.

Generar propuestas de desarrollo normativo para apoyar el proceso de descentralización, a través del trabajo interdisciplinario realizado por los diferentes equipos Interdivisionales que se conforman para estos efectos en la subsecretaría.

- Continuar con la tramitación del Proyecto de Ley sobre reforma constitucional en materia regional. Proyecto que propone avances en la descentralización, en materias como la elección directa del Consejo Regional, con el objeto de lograr mayor representatividad de los consejeros; la potestad reglamentaria de los intendentes para la ejecución de las leyes nacionales en el territorio regional; las ampliación del alcance de los Convenios de Programación, incorporando a los municipios y permitiendo la coordinación horizontal entre los gobiernos regionales, entre otras.
- Continuar con la tramitación del Proyecto de ley que regula el artículo 121 (110) de la Constitución Política. Establece normas en relación con las atribuciones que la Constitución entrega a las municipalidades en materia de personal y remuneraciones, y perfecciona diversas normas en materia de gestión municipal.

-
- Tramitar Proyecto de ley sobre reforma constitucional en materia de territorios especiales. Proyecto que propone que la Isla de Pascua y el Archipiélago de Juan Fernández tengan el estatus de territorio especial, y su administración se rija por sus respectivos estatutos de gobierno y administración.
 - Tramitar Proyecto de ley que crea la XIV Región de Los Ríos y la provincia de Ranco en su territorio. El proyecto de ley propone la creación de una nueva región, constituida por la actual provincia de Valdivia. Adicionalmente, la actual provincia de Valdivia se divide con el objeto de crear en ella una nueva provincia, de Ranco, con capital en la ciudad de La Unión.
 - Tramitar Proyecto de ley que crea la XV Región de Arica y Parinacota y la provincia del Tamarugal en la Región de Tarapacá. El proyecto de ley propone la creación de una nueva región, constituida por las actuales provincias de Arica y Parinacota. Adicionalmente, la actual provincia de Iquique se divide con el objeto de crear en ella una nueva provincia, del Tamarugal.
 - Tramitar Proyecto de ley sobre rediseño del Fondo Común Municipal, el proyecto de ley establece un rediseño del Fondo Común Municipal, estableciendo nuevos mecanismos de cálculo y consagrando diversas normas en materia de disciplina fiscal para las municipalidades.
 - Tramitar Proyecto de ley que concede bonificación por retiro voluntario a los funcionarios municipales que indica. El proyecto establece un bono de un mes de remuneración por año de servicios, con tope de seis u once (si hubiere acuerdo del consejo municipal), para aquellos funcionarios que teniendo más de 65 años, los hombres, o de 60, las mujeres, presenten sus renuncias voluntarias dentro del plazo de un año contado desde la fecha de publicación de la ley.

En el marco del programa de gobierno de la actual Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachelet, esta subsecretaría ha definido siete líneas de acción para impulsar el desarrollo territorial, la articulación de los niveles regionales y locales, y la coordinación entre los distintos organismos públicos y privados. Se plantea como prioritaria: a) la creación de las Agencias Regionales de Desarrollo; b) el traspaso de competencias a los niveles regionales; c) el impulso de la Reforma Municipal; d) el fortalecimiento en materia de ciencia, tecnología e innovación en las regiones; e) impulsar la participación ciudadana en el diseño de políticas territoriales y en la toma de decisiones de los asuntos públicos; f) incorporación del enfoque de género en las políticas públicas; g) el fortalecimiento de la cultura e identidad regional, ampliando los espacios que permitan cultivarla y difundirla. Todos estos ejes de acción señalados se constituyen en un desafío para el próximo período de Gobierno.

5. Anexos

- Anexo 1: Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2005
- Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño
- Anexo 3: Programación Gubernamental
- Anexo 4: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 5: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2005
- Anexo 6: Transferencias Corrientes
- Anexo 7: Iniciativas de Inversión
- Anexo 8: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.

- Anexo 1: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2005**

Cuadro 10
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2005

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2005	Cumple SI/NO ²⁸	% Cumplimiento ²⁹	Notas
				2003	2004	2005				
Generar información, análisis y seguimiento de la gestión de los gobiernos territoriales (regionales, provinciales y municipales) con el propósito de medir su desempeño de acuerdo a estándares establecidos.	Porcentaje de municipalidades en SINIM Enfoque de Género: No	(N° de municipalidades en SINIM al 30 de Junio año t/Total de municipalidades año t)*100	%	SI	99	99	100	Si	99	
Coordinación intersectorial a nivel central y regional para la focalización territorial de programas públicos.	Porcentaje de Inversión Pública de Decisión Regional. Enfoque de Género: No	(Inversión de Decisión Regional/Inversión Pública Nacional)*100	%	50,4	50,1	50,3	50,1	Si	100	
Administración de programas de inversión territorial	Costo promedio de los proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano en la tipología Servicios Básicos Enfoque de Género: No	Monto total del gasto en la tipología Servicios Básicos en los proyectos terminados en el año t/Número total de proyectos de la tipología Servicios Básicos terminados en el año t	M\$	11511	6989	6939	6992	Si	101	
Administración de programas de inversión territorial	Costo promedio de los proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano en la tipología vialidad Enfoque de Género: No	Monto total del gasto en la tipología vialidad en los proyectos terminados en el año t/Número total de proyectos en la tipología vialidad terminados en el año t	M\$	14260	7484	7920	7485	Si	95	

28 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2005 es igual o superior a un 95% de la meta.

29 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2005 en relación a la meta 2005.

Cuadro 10
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2005

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2005	Cumple SI/NO ²⁸	% Cumplimiento ²⁹	Notas
				2003	2004	2005				
Administración de programas de inversión territorial	Costo promedio de los proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano en la tipología habilitación de Servicios Públicos Enfoque de Género: No	Monto total del gasto en la tipología habilitación de Servicios Públicos en los proyectos terminados en el año t/Número total de proyectos de la tipología habilitación de Servicios Públicos terminados en el año t	M\$	14181	4754	8695	4754	No	55	1
Administración de programas de inversión territorial	Porcentaje de Recursos del Programa de Mejoramiento Urbano destinados a las 100 comunas mas pobres (de acuerdo al estudio realizado por el Programa de Fortalecimiento Comunal PROFIM). Enfoque de Género: No	(Monto Total de Recursos del Programa de Mejoramiento Urbano gastados en las 100 comunas mas pobres año t/Monto total de recursos del Programa de Mejoramiento Urbano gastados en el año t)*100	%	22	21	30	24	Si	127	2
Coordinación intersectorial a nivel central y regional para la focalización territorial de programas públicos.	Regiones con convenio marco firmado Enfoque de Género: No	(Número de regiones con convenio marco firmado/Número de regiones del país)*100	%	100,0	92,3	92,3	92,3	Si	100	
Administración de programas de inversión territorial	Porcentaje del FNDR en la Inversión de Decisión Regional. Enfoque de Género: No	(Inversión FNDR año t/Inversión de Decisión Regional año t)*100	%	35,4	38,0	44,3	43,6	Si	102	

Cuadro 10
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2005

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2005	Cumple SI/NO ²⁸	% Cumplimiento ²⁹	Notas
				2003	2004	2005				
Administración de programas de inversión territorial	Porcentaje del FNDR en la Inversión Pública. Enfoque de Género: No	(Inversión del FNDR año t/Inversión Pública año t)*100	%	17,8	19,0	22,3	21,8	Si	102	
Transferencia de conocimiento y buenas prácticas a los Gobiernos Territoriales.	Porcentaje de proyectos del PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REGIONAL (PROFIR) con evaluación ex-post simple. Enfoque de Género: No	(Total de Proyectos PROFIR con evaluación ex-post simple./Total de Proyectos financiados por PROFIR.)*100	%	SI	23,7	47,4	100,0	No	47	3
Administración de programas de inversión territorial	Costo promedio de los proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano en la tipología equipamiento comunitario. Enfoque de Género: No	Monto total del gasto en la tipología equipamiento comunitario en los proyectos terminados en el año t/Número total de proyectos de la tipología equipamiento comunitario terminados en el año t	M\$	9143	8778	8883	8906	Si	100	

Cuadro 10
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2005

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2005	Cumple SI/NO ²⁸	% Cumplimiento ²⁹	Notas
				2003	2004	2005				
Certificación de resultados de gestión de Servicios Públicos.	Porcentaje de instituciones cuyo diagnóstico y plan de trabajo sobre perspectiva territorial de sus productos se encuentra en aplicación, en relación al número de instituciones asistidas técnicamente por la SUBDERE, en el marco del desarrollo del Sistema	(Total de instituciones con Diagnóstico y Plan de Trabajo en aplicación/Nº de instituciones asistidas técnicamente por la Subdere)*100	%	NM	NC	70	50	Si	140	4
	Enfoque de Género: No									
Elaboración de Propuestas de desarrollo normativo y participación en su tramitación legislativa.	Cantidad promedio de propuestas aprobadas por la autoridad superior de la Subsecretaría para su elaboración como anteproyecto generadas los equipos y comité interdisciplinarios creado.	Nº de propuestas aprobadas por la autoridad superior de la Subsecretaría para su elaboración como anteproyecto/Número de equipos y comités interdisciplinarios creados		NM	NC	1,0	0,7	Si	149	5
	Enfoque de Género: No									

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio	85 %
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas	10 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio	95 %

Notas:

1.- Los proyectos que se presentan al PMU recogen las necesidades de la comuna, es decir, el municipio diagnóstica, elabora y presenta las iniciativas. En este sentido en la línea de servicios públicos, durante el año 2005, las solicitudes de apoyo se concentraron en el ampliación y mejoramiento de edificios consistoriales municipales, específicas en áreas de atención a público. Los montos involucrados en estas intervenciones son altos. La meta propuesta, durante el año 2004, para el 2005, no contemplo el financiamiento de este tipo de proyectos (edificios consistoriales) ya que se financiaban a través del FNDR. Desde el año 2005, el FNDR no contempla la reparación de estos edificios.

2.- La meta propuesta se supera ya que mediante un acuerdo, que se estableció en el marco del convenio entre el Fondo de Infraestructura Educacional y el PMU, se focalizaron parte de los recursos provenientes de ese fondo, en las 100 comunas mas pobres. Se debe tener presente que el fondo financia el mejoramiento y reparación de escuelas municipalizadas para la implementación de la Jornada Escolar Completa. Los recursos provenientes del acuerdo con el Fle son incorporados en el presupuesto del PMU y administrados bajo las normas de este Programa.

3.- La evaluación ex – post simple debe ser entendida respecto de proyectos del Programa que han finalizado en su ejecución. El universo informado en el periodo 2004 constituye sólo un marco referencial de 60 proyectos financiados a ese periodo, lo cual ha variado a la fecha, siendo el actual universo financiado de 76 Proyectos. A diciembre de 2005, los Proyectos realmente terminados resultaron ser 36, todos ellos evaluados de manera ex – post simple dando cumplimiento a la meta acumulativa comprometida en los formularios de control de gestión correspondientes a la formulación presupuestaria 2006.

4.- Las razones por las cuales se superó la meta en mas de un 120% ,radican en el hecho que se trataba de un indicador que medía un proceso nuevo sobre el cual no se tenían antecedentes previos, siendo difícil efectuar una estimación precisa al respecto. Se incrementó el porcentaje de instituciones con plan de trabajo en ejecución en la etapa tres, como consecuencia de un mayor acompañamiento por parte de los analistas de SUBDERE, que pudieron responder a una más alta demanda de asistencia técnica que la estimada inicialmente por parte de los Servicios Públicos participantes en el sistema PMG-GTI.

5.- El resultado del indicador excede la meta planteada debido a que la elaboración de anteproyectos de ley responde a condiciones políticas e institucionales, por lo tanto la estimación de la meta se hizo en un contexto ajeno a las eventualidades ocurridas en el 2005 y sin contar con un registro histórico del comportamiento del indicador. Las propuestas presentadas por los equipos interdisciplinarios fueron aprobadas en su totalidad por la autoridad superior de la Subsecretaría, considerando que se trataba de materias de gran interés legislativo. Estas materias consistieron en a) una normativa que compense a municipalidades que eventualmente durante el año 2005, pudieren recibir menores ingresos por concepto del 10% del Fondo Común Municipal; b) reforma legal en materia de rediseño del Fondo Común Municipal; c) reforma constitucional en materia de territorios especiales; y d) reforma legal para creación de nuevas regiones.

• Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 11
Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2005

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance ³¹ 2005/2004	Notas
				2003	2004	2005		
<p>¶ Generar información, análisis y seguimiento de la gestión de los gobiernos territoriales (regionales, provinciales y municipales) con el propósito de medir su desempeño de acuerdo a estándares establecidos.</p> <p>¶ Sistema Nacional de Indicadores Municipales (SINIM).</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>Porcentaje de municipalidades en SINIM</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((N° de municipalidades en SINIM al 30 de Junio año t/Total de municipalidades año t)*100)</p>	%	99,0	99,0	99,0	100%	
<p>¶ Coordinación intersectorial a nivel central y regional para la focalización territorial de programas públicos.</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>Porcentaje de Inversión Pública de Decisión Regional.</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((Inversión de Decisión Regional/Inversión Pública Nacional)*100)</p>	%	50,2	50,1	50,3	100,4%	
<p>¶ Coordinación intersectorial a nivel central y regional para la focalización territorial de programas públicos.</p> <p>¶ Diseño, aplicación, traspaso y seguimiento de instrumentos de apoyo a la gestión de los gores y municipios.</p> <p>¶ Convenios Marco</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Regiones con convenio marco firmado</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((Número de regiones con convenio marco firmado/Número de regiones del país)*100)</p>	%	100	92,3	92,3	100%	

31 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

Cuadro 11
Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2005

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance ³¹ 2005/2004	Notas
				2003	2004	2005		
□Administración de programas de inversión territorial □ Intermediación, transferencias de recursos y seguimiento de sus usos. □Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	<u>Eficiencia/Producto</u> Costo promedio de los proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano en la tipología Servicios Básicos Aplica Enfoque de Género: NO	(Monto total del gasto en la tipología Servicios Básicos en los proyectos terminados en el año t/Número total de proyectos de la tipología Servicios Básicos terminados en el año t)	M\$	11511	6989	6939	100,7%	
□Administración de programas de inversión territorial □ Intermediación, transferencias de recursos y seguimiento de sus usos. □Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	<u>Eficiencia/Producto</u> Costo promedio de los proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano en la tipología vialidad Aplica Enfoque de Género: NO	(Monto total del gasto en la tipología vialidad en los proyectos terminados en el año t/Número total de proyectos en la tipología vialidad terminados en el año t)	M\$	14260	7484	7920	94,5%	
□Administración de programas de inversión territorial □ Intermediación, transferencias de recursos y seguimiento de sus usos. □Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	<u>Eficiencia/Producto</u> Costo promedio de los proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano en la tipología habilitación de Servicios Públicos Aplica Enfoque de Género: NO	(Monto total del gasto en la tipología habilitación de Servicios Públicos en los proyectos terminados en el año t/Número total de proyectos de la tipología habilitación de Servicios Públicos terminados en el año t)	M\$	14181	4754	8695	54,7%	

Cuadro 11
Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2005

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance ³¹ 2005/2004	Notas
				2003	2004	2005		
□Administración de programas de inversión territorial □ Intermediación, transferencias de recursos y seguimiento de sus usos. □Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	<u>Eficiencia/Producto</u> Porcentaje de Recursos del Programa de Mejoramiento Urbano destinados a las 100 comunas mas pobres (de acuerdo al estudio realizado por el Programa de Fortalecimiento Comunal PROFIM). Aplica Enfoque de Género: NO	((Monto Total de Recursos del Programa de Mejoramiento Urbano gastados en las 100 comunas mas pobres año t/Monto total de recursos del Programa de Mejoramiento Urbano gastados en el año t)*100)	%	29,0	21,0	30,0	142,9%	
	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje del FNDR en la Inversión de Decisión Regional. Aplica Enfoque de Género: NO	((Inversión FNDR año t/Inversión de Decisión Regional año t)*100)	%	38,3	37,9	44,3	116,9%	
□Administración de programas de inversión territorial □ Intermediación, transferencias de recursos y seguimiento de sus usos. □FNDR.	<u>Eficiencia/Proceso</u> Porcentaje del FNDR en la Inversión Pública. Aplica Enfoque de Género: NO	((Inversión del FNDR año t/Inversión Pública año t)*100)	%	19,2	19,0	22,3	117,4%	

Cuadro 11
Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2005

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance ³¹ 2005/2004	Notas
				2003	2004	2005		
□Administración de programas de inversión territorial □ Intermediación, transferencias de recursos y seguimiento de sus usos. □Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	<u>Eficiencia/Producto</u> Costo promedio de los proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano en la tipología equipamiento comunitario. Aplica Enfoque de Género: NO	(Monto total del gasto en la tipología equipamiento comunitario en los proyectos terminados en el año t/Número total de proyectos de la tipología equipamiento comunitario terminados en el año t)	M\$	9143	8778	8883	98,8%	

• Anexo 3: Programación Gubernamental

Objetivo	Producto	Producto Estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación
Configurar un servicio de análisis de la gestión de los gobiernos territoriales, con el propósito de medir su desempeño por medio de la realización de estudios y la mantención y operación de sistemas de indicadores diseñados para tal efecto.	<p>Generar información, análisis y seguimiento de la gestión de los gobiernos territoriales (regionales, provinciales y municipales) con el propósito de medir su desempeño de acuerdo a estándares establecidos.</p> <p>Sistema Nacional de Indicadores Municipales (SINIM)</p>		<p><u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>
	<p>Generar información, análisis y seguimiento de la gestión de los gobiernos territoriales con el propósito de medir su desempeño de acuerdo a estándares establecidos</p> <p>1. Elaborar un estudio que analice la eficiencia de trámites y servicios municipales 2. Elaborar un diagnóstico de competencias en salud, educación y vivienda</p>		<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>
Administrar programas de inversión pública territorial con la finalidad de lograr una adecuada y eficiente asignación y distribución de los recursos involucrados, a través de la implementación de mecanismos de transferencia de recursos.	<p>Administración de programas de inversión territorial</p> <p>Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)</p>		<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>
	<p>Administración de programas de inversión territorial</p> <p>Fondo Común Municipal (FCM)</p>		<p><u>1º Trimestre:</u> MEDIO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> ALTO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>

<p>Instalar una capacidad básica de sistematización y transferencia de buenas prácticas a los gobiernos territoriales, para el fortalecimiento de la gestión tanto a nivel regional, provincial y local, como también articulada entre ellos; por medio de la implementación de proyectos piloto, de sistemas de información, capacitación y la asistencia técnica, que recojan propuestas de mejoramiento de las instituciones subnacionales.</p>	<p>Transferencia de conocimiento y buenas prácticas a los Gobiernos Territoriales.</p> <p>Diseño e implementación de plataformas Web</p>	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> BAJO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>
	<p>Transferencia de conocimiento y buenas prácticas a los Gobiernos Territoriales.</p> <p>Diseño y gestión de Agendas Territoriales.</p>	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>
	<p>Transferencia de conocimiento y buenas prácticas a los Gobiernos Territoriales.</p> <p>Implementación y funcionamiento Plataforma Web Ventanilla Transaccional de Trámites Municipales</p>	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> MEDIO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> ALTO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> BAJO</p>
	<p>Transferencia de conocimiento y buenas prácticas a los gobiernos territoriales</p> <p>Diseño de una propuesta de estatuto especial para Isla de Pascua</p> <p>Diseño de un plan de acción para el archipiélago de Juan Fernandez</p>	<p><u>1º Trimestre:</u> INCUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>
	<p>Transferencia de conocimiento y buenas prácticas a los Gobiernos Territoriales.</p> <p>Diseño y gestión de Estrategias Comunicacionales Regionales (ECR).</p>	<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>

	<p>Transferencia de conocimiento y buenas prácticas a los Gobiernos Territoriales.</p> <p>Capacitar y brindar asistencia técnica a lo menos al 90% de los servicios públicos que comprometen etapas en el marco de la aplicación del PMG de Gestión Territorial Integrada.</p>		<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>
	<p>Transferencia de conocimientos y buenas prácticas a los Gobiernos Territoriales.</p> <p>Diseño del Diplomado en Gestión Territorial Integrada dirigido a autoridades y funcionarios con responsabilidad en gestión territorial.</p>		<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> BAJO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> MEDIO</p>
<p>Apoyar la gestión de los Intendentes Regionales para mejorar su capacidad de coordinación de programas, proyectos y estudios que realiza la institucionalidad pública en la región, mediante asistencia técnica, diseño de instrumentos y seguimiento de su aplicación</p>	<p>Coordinación intersectorial a nivel central y regional para la focalización territorial de programas públicos.</p> <p>Asistencia Técnica y Metodológica para la elaboración del Anteproyecto Regional de Inversiones 2006 a los 13 Gobiernos Regionales.</p>		<p><u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>4º Trimestre:</u> ALTO</p>
	<p>Coordinación intersectorial a nivel central y regional para la focalización territorial de programas públicos.</p> <p>Asistencia Técnica y Metodológica para la elaboración del Programa Regional de Inversiones 2005 en los 13 Gobiernos Regionales</p>		<p><u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>2º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>3º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>

<p>Generar propuestas de desarrollo normativo para apoyar el proceso de descentralización, a través del trabajo interdisciplinario realizado por los diferentes equipos interdivisionales que se conforman para estos efectos en la subsecretaría.</p>	<p>Concluir tramitación legislativa proyecto de Ley Rentas II.</p>	<p>1º Trimestre: ALTO</p> <p>2º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>3º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p>4º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN</p>
	<p>Concluir tramitación legislativa proyecto de Ley sobre Gobiernos Regionales.</p>	<p>1º Trimestre: ALTO</p> <p>2º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>3º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p>4º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN</p>
	<p>Concluir tramitación legislativa proyecto de postergación del reavalúo.</p>	<p>1º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>2º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p>3º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p>4º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN</p>
	<p>Concluir tramitación legislativa proyecto de Incentivos municipales.</p>	<p>1º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>2º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p>3º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p>4º Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN</p>

• **Anexo 4: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas³⁰**

Programa/Institución:	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
Año Evaluación:	2002
Fecha del Informe:	Miércoles, 15 de Marzo de 2006 16:43:48
Compromiso	Cumplimiento
Presentación de base de datos que incorpora información de requerimientos de infraestructura por comuna para proyectos nuevos a partir del año 2004.	<p>Durante el año 2006, en el marco préstamo 1585/OC – CH, Bid – Chile, se dará inicio a la construcción de una plataforma informática denominada Gobierno electrónico local que administrada por la división de municipalidades y contendrá entre otros al Programa Mejoramiento Urbano (PMU).</p> <p>El desarrollo de la aplicación permitirá una mejor construcción de la base de datos del PMU y favorecerá la incorporación de nuevos campos que faciliten una mejor administración de este.</p> <p>El compromiso de incorporar a la base de datos la información proveniente del catastro será posible con la implementación de esta plataforma. Para ello, ya se ha contratado a un profesional que desarrollara los perfiles de la nueva base de datos del PMU.</p> <p>Medios de Verificación: Memo N° 27 Carta 09/2005 de 7 de junio de 2005. Bases Técnicas</p>
Evaluación de proyectos PMU considerando la variable de déficit comunal y comparación con estándares de infraestructura.	<p>Se adjunta ficha que actualmente se utiliza en el PMU para la evaluación de proyectos que mide si la solicitud de apoyo contempla la necesidad manifestada en el catastro comunal (pto. 11). Del mismo es necesario manifestar que también esta ficha se incorporará a la plataforma informática favoreciendo una mayor rapidez en la información y eficiencia en la focalización de los recursos.</p> <p>Medios de Verificación: Ficha Metodológica de Evaluación Se envió oficio que comunica la metodología de evaluación de proyectos. Ficha Metodologica, listado de IDH y su ranking y conceptos del Fondo Común Municipal.</p>
Definición de metas regionales en base al catastro de déficit de infraestructura, de modo de facilitar la planificación y medición de resultados del programa.	<p>El ranking que entrega la ficha de evaluación es un instrumento que facilita las decisión y orienta a la focalización de los recursos solicitados por los municipios. Se adjunta planilla de asignación de recursos según tipología y priorizaciones establecidas por el gobierno.</p> <p>Los proyectos postulados según la evaluación mediante la ficha metodología favoreció la focalización de los recursos tal como lo muestra la información adjunta y que se muestra en le informe “Indicadores de Gestión”:</p> <ul style="list-style-type: none"> · 544 proyectos Vialidad · 475 proyectos Equip. Comunitario · 256 Proyectos Habilitación Serv. Públicos. · 228 Serv. Básicos <p>Medios de Verificación: Indicadores de Gestión SIG Parrilla de Tipología de Proyectos</p>

30 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Sistema de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos. (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005)

<p>Incorporación en la base de datos los datos ex post del proyecto (población beneficiaria, aporte de recursos local, tipo de proyecto, etc.), de modo de controlar de mejor manera el término de los proyectos.</p>	<p>La ficha de cierre es un insumo importante que se lleva en un registro distinto y que se adjunto en informes anteriores . A partir del diseño y construcción de la nueva plataforma digital del PMU, se incorporara toda información respecto de un proyecto apoyado a la nueva base de datos que permitirá manejar la información ex - ante como ex -post como un todo.</p> <p>Medios de Verificación: Ordinario N° 165 del 25 de enero de 2006 Se adjunta planilla tipo de bases datos proyectos PMU.</p>
<p>Presentación de informe de la fiscalización aleatoria de los requisitos que deben cumplir las personas en empleos financiados por recursos del PMU (jefes de hogar, cesante e inscritos en la OMIL).</p>	<p>Se adjunta documentos solicitados a los municipios que certifican que las personas que son beneficiados por los planes de empleo tiene la condición de cesantes o jefes de hogar. Se adjuntan certificados municipales.</p> <p>Medios de Verificación: Solicitud de Inscripción en Registro Comunal de Cesantes (Solicitudes Número 36, 34, 30, 29 y 56) Se adjunta decreto alcaldicio que indica modalidad de ejecución de proyecto y listado de personas adscritas al mismo. Se adjuntan listados de personas adscritas a planes de empleo y que estan inscritas en la oficinas de empleo municipal. Planilla de Cesantes Comuna Pichilemu Ordinario Alcaldicio 1200/145 del año 2005 Peñalolen Acuerdo N° 53 de la Municipalidad de Talagante , año 2005 Carta de Acreditación de la Municipalidad de Paine del 12 de febrero de 2005 Planilla de la OMIL de la Municipalidad de Cartagena</p>

Programa/Institución:	Programas de Empleo con Apoyo Fiscal (PMU)
Año Evaluación:	2004
Fecha del Informe:	Miércoles, 15 de Marzo de 2006 16:43:48
Compromiso	Cumplimiento
<p>Informar a los gobiernos regionales, a través de un oficio, para que continúen implementando mecanismo de jornadas parciales con excepción de la I, V y VIII regiones.</p>	<p>Se adjunta oficio (1° a 13ª región) donde se comunica la 1° cuota Iral – PMU a las regiones, recursos que se comunican a las regiones para desarrollar proyectos de infraestructura menor urbana con énfasis en la contratación de mano de obra cesante.</p> <p>El punto 4 de dicho oficio hace mención de acuerdo a lo solicitado en la recomendación respecto de la necesidad de implementar jornadas parciales y límites de permanencia.</p> <p>También se adjunta copia de ley de presupuesto año 2006 la que establece en la glosa 02 a quien le corresponde la distribución y asignación de los recursos sustentada en la proporción desempleados de la región y el número de comunas.</p> <p>Del mismo modo la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional establece capítulo II : artículo 16 letra b, art. 19 letra d , art. 20 letra e., atribuciones de las autoridades regionales.</p> <p>Ambos documentos establecen autonomía a los Gores que les permiten tomar decisiones respecto de su región y su plan de desarrollo.</p> <p>Medios de Verificación: Oficio N° 102 al Oficio N° 114 de 27 de diciembre de 2005 , Desde Subsecretaría a Intendencias. Se envía oficios IRAL año 2005 y acuerdos CORE donde distribuyen los recursos a las comunas. Oficio N° 55 de la Región de Atacama , 18 de enero de 2006 Acuerdo Core N° 1 de la Región Metropolitana , 4 de enero de 2006 Acuerdo Core N° 003 de la Región Magallanes , 4 de enero de 2006 Acuerdo Core N° 33 de la Región Maule , 25 de enero de 2006 Certificado N° 191301 Acuerdo Core de la VIII Región , 19 de enero de 2006 Glosa 02 de la Ley de Presupuesto</p>
<p>Informar a los gobiernos regionales, a través de un oficio, para que continúen implementando mecanismo de jornadas parciales con excepción de la I, V y VIII regiones.</p>	<p>Se adjunta oficio (1° a 13ª región) donde se comunica la 1° cuota Iral – PMU a las regiones, recursos que se comunican a las regiones para desarrollar proyectos de infraestructura menor urbana con énfasis en la contratación de mano de obra cesante. Los medios de verificación son los mismos que en el Compromiso N°, vale decir, "</p> <p>El punto 4 de dicho oficio hace mención de acuerdo a lo solicitado en la recomendación respecto de la necesidad de implementar jornadas parciales y límites de permanencia.</p> <p>También se adjunta copia de ley de presupuesto año 2006 la que establece en la glosa 02 a quien le corresponde la distribución y asignación de los recursos sustentada en la proporción desempleados de la región y el número de comunas.</p> <p>Del mismo modo la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional establece capítulo II : artículo 16 letra b, art. 19 letra d , art. 20 letra e., atribuciones de las autoridades regionales.</p> <p>Ambos documentos establecen autonomía a los Gores que les permiten tomar decisiones respecto de su región y su plan de desarrollo.</p> <p>Esta información se respalda en los medios de información del compromiso</p>

<p>Implementar en 4 regiones el límite de permanencia de los trabajadores.</p>	<p>Se adjunta oficio (1° a 13ª región) donde se comunica la 1° cuota Iral – PMU a las regiones, recursos que se comunican a las regiones para desarrollar proyectos de infraestructura menor urbana con énfasis en la contratación de mano de obra cesante.</p> <p>El punto 4 de dicho oficio hace mención de acuerdo a lo solicitado en la recomendación respecto de la necesidad de implementar jornadas parciales y límites de permanencia.</p> <p>También se adjunta copia de ley de presupuesto año 2006 la que establece en la glosa 02 a quien le corresponde la distribución y asignación de los recursos sustentada en la proporción desempleados de la región y el número de comunas.</p> <p>Del mismo modo la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional establece capítulo II : artículo 16 letra b, art. 19 letra d , art. 20 letra e., atribuciones de las autoridades regionales.</p> <p>Ambos documentos establecen autonomía a los Gores que les permiten tomar decisiones respecto de su región y su plan de desarrollo.</p> <p>Medios de Verificación: Los mismos medios de verificación del Compromiso "Informar a los gobiernos regionales, a través de un oficio, para que continúen implementando mecanismo de jornadas parciales con excepción de la I, V y VIII regiones". Se envía oficio IRAL y acuerdos CORE de distribución.</p>
<p>Implementar en 4 regiones el límite de permanencia de los trabajadores.</p>	<p>Se adjunta oficio (1° a 13ª región) donde se comunica la 1° cuota Iral – PMU a las regiones, recursos que se comunican a las regiones para desarrollar proyectos de infraestructura menor urbana con énfasis en la contratación de mano de obra cesante.</p> <p>El punto 4 de dicho oficio hace mención de acuerdo a lo solicitado en la recomendación respecto de la necesidad de implementar jornadas parciales y límites de permanencia.</p> <p>También se adjunta copia de ley de presupuesto año 2006 la que establece en la glosa 02 a quien le corresponde la distribución y asignación de los recursos sustentada en la proporción desempleados de la región y el número de comunas.</p> <p>Del mismo modo la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional establece capítulo II : artículo 16 letra b, art. 19 letra d , art. 20 letra e., atribuciones de las autoridades regionales.</p> <p>Ambos documentos establecen autonomía a los Gores que les permiten tomar decisiones respecto de su región y su plan de desarrollo.</p>
<p>Entregar las bases de datos de registros de beneficiarios al Ministerio de Hacienda que se encargará de hacer los cruces entre los distintos programas de empleo directo.</p>	<p>Este compromiso fue cumplido durante el año 2005. Esto quedó registrado en el informe enviado a la Dipres a través de este sistema y por correo ordinario al Sr. Mario Marcel Director de la Dipres, con fecha 12 de septiembre de 2005. Para el período 2006 se cumplirá el compromiso a finales del primer trimestre.</p>
<p>Recepcionar y centralizar los registros (bases de datos) electrónicos de los trabajadores beneficiados, incluyendo RUT, enviados por los gobiernos regionales y alcaldes.</p>	<p>Este compromiso fue cumplido durante el año 2005. Esto quedó registrado en el informe enviado a la Dipres a través de este sistema y por correo ordinario al Sr. Mario Marcel Director de la Dipres, con fecha 12 de septiembre de 2005. Para el período 2006 se cumplirá el compromiso a finales del primer trimestre.</p>

Programa/Institución:	Programa de Fortalecimiento Institucional II, PROFIM EXTENSIÓN
Año Evaluación:	2005
Fecha del Informe:	Miércoles, 15 de Marzo de 2006 16:43:48
Compromiso	Cumplimiento
1. Elaborar plan de fortalecimiento de la gestión dirigido a apoyar los municipios a través del Fondo de Gestión Municipal, fortalecimiento del asociativismo municipal, y fortalecimiento del RRHH municipal. El plan contará con una definición de objetivos, productos, estructura organizacional, indicadores y diseño de sistema de seguimiento.	Se elaboró una propuesta de Plan de fortalecimiento de la gestión municipal con los contenidos que se señalan en el compromisos institucional. Este plan fue expuesto al equipo directivo ampliado de la institución en una jornada de Planificación realizada el 20 de enero de 2006. Esta propuesta será presentada a las nuevas autoridades institucional para su aprobación a ajustes. Medios de Verificación: Plan de Fortalecimiento Control de Pagos Ruta crítica Compromiso
1. Elaborar el diseño del Fondo de Gestión Municipal 2006, especificando sus objetivos, criterios de selección de beneficiarios, productos a financiar, resultados esperados y sistemas de información respectivos, considerando los resultados de su aplicación durante el año 2005.	Se elaboró una propuesta de diseño de FGM con los contenidos comprometidos. Esta debiera ser aprobada por las respectivas autoridades incluyendo representantes de los GORES que trabajarían como apoyo a la implementación del Fondo. Medios de Verificación: Propuesta de Diseño de FGM Propuesta de Distribución regional FGM Síntesis de elementos Facilitadores y Obstaculizadores FGM
1. Diseñar la metodología e instrumentos a ser aplicados para la realización de una Evaluación Ex post del PROFIM.	Se diseñó la metodología de evaluación ex post del Profim. Medios de Verificación: Metodología de Evaluación
1. Evaluar factibilidad de desarrollar en el año 2006 procesos de difusión de buenas prácticas de articulación región-municipio, a través de una comisión Inter.-institucional.	Se desarrolló reunión interdivisional en la que se manifestó el interés de realizar esta iniciativa pero la decisión final se realizará en marzo 2006, una vez que asuman las nuevas autoridades.
1. Definir acciones conjuntas con los encargados del área municipal de los Gobiernos Regionales para el proceso de aplicación del Fondo de Gestión Municipal año 2006. En particular, en la selección y apoyo técnico a los municipios, priorización de proyectos y sistematización de resultados.	En diciembre del 2005 se desarrolló una reunión de dos días de trabajo con los encargados municipales de los GORES para establecer criterios de distribución del FGM a nivel regional y analizar el desarrollo del FGM 2006. Medios de Verificación: Reuniones de Trabajo con los Gores

- Anexo 5: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2005**

I. IDENTIFICACION

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR	PARTIDA	05
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	CAPITULO	05

II. CUMPLIMIENTO PMG : 92,5%

Cuadro 14 Cumplimiento PMG 2005										
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión						Prioridad	Ponderador	Valida Sistema
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance								
		I	II	III	IV	V	VI			
Recursos Humanos	Capacitación				□			ALTA	14%	si
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				□			MEDIANA	7,5%	si
	Evaluación de Desempeño				□			ALTA	20%	si
Calidad de Atención a Usuarios	Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS									
	Gobierno Electrónico			□				MEDIANA	7,5%	si
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión						□	MENOR	5%	si
	Auditoría Interna				□			ALTA	12%	si
	Gestión Territorial Integrada			□				ALTA	14%	si
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público						□	MEDIANA	7,5%	si
	Administración Financiero-Contable						□	MEDIANA	7,5%	no
	Enfoque de Género				□			MENOR	5%	si

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Sistemas	Justificación
Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS	<u>Se excluye:</u> El Servicio no atiende usuarios finales

Cuadro 15 Cumplimiento PMG años 2002 – 2004			
	2002	2003	2004
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	97%	91%	92.5%

• **Anexo 6: Transferencias Corrientes**³¹

Cuadro 16				
Transferencias Corrientes				
DETALLE	Presupuesto	Presupuesto	Gasto	Diferencia
	Inicial 2005	Final 2005	Devenado	
	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO				
- Gastos en Personal				
- Bienes y Servicios de Consumo				
- Inversión Real				
- Otros				
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.236.702.-	1.754.193	1.496.986.-	
- Gastos en Personal	1.094.724.-	1.424.123.-	1.180.107.-	
- Bienes y Servicios de Consumo	141.979.-	250.000.-	245.487.-	
- Inversión Real	0.-	80.000.-	71.391.-	
- Otros	0.-	0.-	0.-	
TOTAL TRANSFERENCIA	1.236.702.-	1.754.193.-	1.496.986.-	

31 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

• Anexo 7: Iniciativas de Inversión

1. Nombre: **Diagnóstico Competencias Salud, educación y Vivienda**

Tipo de Iniciativa: Estudio. Ficha EBI 30008880-0

Objetivo: Generar una propuesta de redistribución de competencias, funciones y atribuciones en las áreas de educación, salud y vivienda entre los niveles nacional, regional y comunal de gobierno y administración.

2. Nombre: **Análisis Carta Ciudadana como Mecanismo de Participación**

Tipo de Iniciativa: Estudio. Ficha EBI 30008961-0

Objetivo: Instalar el instrumento de participación Cartas Ciudadanas para el mejoramiento de la gestión municipal

3. Nombre: **Capacitación para la Inserción Internacional de las Regiones**

Tipo de Iniciativa: Programa. Ficha EBI 30021029-0

Objetivo: Mejorar los perfiles profesionales de las instituciones públicas regionales y su capacidad de inserción internacional, a través de cursos presenciales, a distancia y certificación de conocimientos y competencias en el área.

Beneficiarios: Tiene 2.420 beneficiarios estimados

4. Nombre: **Análisis y Evaluación Final Programa Mejoramiento Inversión**

Tipo de Iniciativa: Estudio. Ficha EBI 30058924-0

Objetivo: Evaluación final del Crédito Bid 1281 OCCH, "Mejoramiento y Gestión de la Inversión Regional".

Cuadro 17
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2005

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ³² (1)	Ejecución Acumulada al año 2005 ³³ (2)	% Avance al Año 2005 (3) = (2) / (1)	Presupuesto Final Año 2005 ³⁴ (4)	Ejecución Año 2005 ³⁵ (5)	% Ejecución Año 2005 (6) = (5) / (4)	Saldo por Ejecutar (7) = (4) - (5)	Notas
Diagnóstico Competencias Salud, educación y Vivienda	23.527	19.000	80,76%	19.000	19.000	100%	0	
Análisis Carta Ciudadana como Mecanismo de Participación	20.507	17.000	82,90%	17.000	17.000	100%	0	
Seguimiento del Proceso de Descentralización III Etapa	48.864	23.000	47,07%	36.998	23.000	62,17%	13.998	
Capacitación para la Inserción Internacional de las Regiones	23.300	16.765	71,95%	23.300	16.765	71,95%	6.535	
Análisis y Evaluación Final Programa Mejoramiento Inversión	30.207	5.150	17,05%	30.207	5.150	17,05%	25.057	

32 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

33 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2005.

34 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2005.

35 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria del año 2005.

• Anexo 8: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 18 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³⁶		Avance ³⁷	Notas
		2004	2005		
Días No Trabajados Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/ \text{Dotación Efectiva año } t$	1,11	1,40		
Rotación de Personal Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	7,52	6,57		
Rotación de Personal Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,00	0,00		
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,00	0,00		
• Retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	7,52	6,57		
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de otros retiros año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,00	0,00		
• Razón o Tasa de rotación	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	570,00	144,44		

36 La información corresponde al período Junio 2003-Mayo 2004 y Enero-Diciembre 2005 exceptuando los indicadores relativos a capacitación y evaluación del desempeño en que el período considerado es Enero 2004-Diciembre 2004 y Enero 2005-Diciembre 2005.

37 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	16,67	0,00		
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	7,22	5,56		
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	51,13			
Porcentaje de becas ³⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0			
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año t})$	11,47			
Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	7,95	14,12		
Evaluación del Desempeño ³⁹	Lista 1 % de Funcionarios	100			
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 2 % de Funcionarios				
	Lista 3 % de Funcionarios				
	Lista 4 % de Funcionarios				

38 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

39 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.